



**Convención Internacional sobre
la Protección de los Derechos de
Todos los Trabajadores Migratorios
y de Sus Familiares**

Distr. general
11 de mayo de 2023
Español
Original: ruso
Español, francés, inglés y ruso
únicamente

**Comité de Protección de los Derechos de Todos los
Trabajadores Migratorios y de Sus Familiares**

**Segundo informe periódico que Kirguistán
debía presentar en 2020 en virtud del
artículo 73 de la Convención, con arreglo al
procedimiento simplificado de presentación
de informes***

[Fecha de recepción: 6 de abril de 2023]

* La versión original del presente documento no fue objeto de revisión editorial oficial.



Lista de abreviaciones

CCER	Comisión Central de Elecciones y Referendos de la República Kirguisa
CEC	Comisión Electoral Central
CEI	Comunidad de Estados Independientes
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
OCS	Organización de Cooperación de Shanghái
OET	Organización de los Estados Túrquicos
OIM	Organización Internacional para las Migraciones
OSCE	Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
PMA	Programa Mundial de Alimentos
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
UEE	Unión Económica Euroasiática
UNFPA	Fondo de Población de las Naciones Unidas
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
UNODC	Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito

1. Desde la presentación en 2015 del informe nacional inicial de la República Kirguisa sobre la aplicación de la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de Sus Familiares, la legislación nacional sobre migración se ha actualizado de la siguiente manera.
2. Se han introducido nuevas disposiciones en la Constitución de la República Kirguisa, aprobada por referéndum (votación popular) el 11 de abril de 2021, según las cuales el derecho a salir del país solo puede limitarse conforme a la ley y no se pueden imponer restricciones al derecho de los ciudadanos a regresar sin trabas a la República Kirguisa.
3. Se ha mantenido sin modificaciones la disposición según la cual los extranjeros y apátridas en la República Kirguisa tienen los mismos derechos y obligaciones que los ciudadanos kirguisos, excepto en los casos establecidos por leyes o tratados internacionales en los que la República Kirguisa es parte y que han entrado en vigor de conformidad con el procedimiento establecido por la ley.
4. Además, en 2019, mediante la Resolución núm. 175 del Gobierno, de 16 de abril de 2019, se aprobó una disposición que regula las actividades laborales de los ciudadanos extranjeros y apátridas en la República Kirguisa y una normativa sobre el procedimiento para la contratación de ciudadanos kirguisos en el extranjero.
5. De conformidad con la Ley de Migración Laboral Internacional de la República Kirguisa, un trabajador migrante es una persona que tiene una situación regularizada y realiza actividades laborales en un Estado del que no es nacional, definición compatible con la de la Convención.
6. Asimismo, para garantizar la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios, de los que se encuentran tanto en situación regular como en situación irregular, se ha concertado el Tratado de la Unión Económica Euroasiática (UEE), mediante el cual se ofrece un seguro médico voluntario en el marco de la UEE y se reconocen los permisos de conducir entre Estados miembros de la UEE. A partir de 2020, las condiciones para que los extranjeros de los países fronterizos puedan permanecer y trabajar en Kirguistán se han simplificado, de modo que ya no es necesario un permiso de trabajo, sino solo la correspondiente tarjeta de identidad. La cuestión del seguro médico voluntario para los trabajadores migratorios y sus familiares se está examinando en el marco de la Comunidad de Estados Independientes (CEI). Esta cuestión no se ha examinado con otros países.
7. La República Kirguisa también participa activamente en la ampliación de la base de tratados internacionales y de la cooperación en materia de migración. En particular, para evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal, el Consejo de Ministros de la República Kirguisa ha celebrado acuerdos bilaterales con 31 países: Austria, Armenia, el Canadá, los Emiratos Árabes Unidos, Estonia, la Federación de Rusia, Georgia, Hungría, la India, el Irán, Kuwait, Letonia, Lituania, Malasia, Moldova, Mongolia, el Pakistán, Polonia, Qatar, el Reino Unido, la República de Corea, Türkiye y Ucrania, así como con países de Asia Central.
8. También se están elaborando y promoviendo actualmente proyectos de acuerdos internacionales en materia de migración:
 - Un acuerdo intergubernamental con Azerbaiyán sobre migración laboral.
 - Un acuerdo intergubernamental con la Federación de Rusia sobre el intercambio migratorio en el ámbito de la migración.
 - Un acuerdo interinstitucional con Qatar sobre la contratación de ciudadanos kirguisos.
 - Un acuerdo interinstitucional con Türkiye sobre la intención de cooperar en el ámbito de la migración.
 - Un acuerdo interinstitucional con el Japón sobre la colaboración para la contratación de ciudadanos kirguisos en el marco del sistema de “trabajadores cualificados” en el Japón.
 - Se está examinando la iniciativa de la parte uzbeka para concertar un acuerdo bilateral sobre migración laboral.

9. Además, la República Kirguisa sigue colaborando con la comunidad internacional en el marco de la cooperación a nivel mundial y regional (UEE, CEI, Organización de Cooperación de Shanghái (OCS) y Organización de los Estados Túrquicos (OET)), así como con instituciones y organizaciones internacionales (Red de las Naciones Unidas sobre la Migración, Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) y Centro Internacional de Formulación de Políticas Migratorias). La República Kirguisa participa en varios procesos consultivos regionales, como el Proceso de Almaty, el Proceso de Budapest y el Proceso de Praga.
10. Mediante la Resolución núm. 191 del Gobierno, de 4 de mayo de 2021, se aprobó el Marco de Política Migratoria (2021-2030), que está destinado a estabilizar los procesos migratorios y que prevé mitigar y minimizar los factores adversos que causan y acompañan a la migración, teniendo en cuenta los retos sociales, demográficos y económicos actuales y futuros.
11. El Marco de Política Migratoria se implantará en 2 fases: fase 1, de 2022 a 2025, y fase 2, de 2025 a 2030. El plan de medidas para la ejecución de la fase 1 fue aprobado por la Directriz núm. 191 del Consejo de Ministros de la República Kirguisa, de 13 de abril de 2022. También se aprobó una matriz de indicadores de seguimiento y evaluación para la aplicación del plan de medidas.
12. La aplicación del Marco de Política Migratoria se ha armonizado con los programas estatales de desarrollo socioeconómico sostenible de las regiones, y de mejora del nivel de vida de la población y desarrollo humano.
13. La necesidad de regular los procesos migratorios y de crear las condiciones necesarias para una migración segura, ordenada y legal también se señala en el Programa Nacional de Desarrollo de la República Kirguisa hasta 2026, aprobado mediante el Decreto Presidencial núm. 435, de 12 de octubre de 2021, y elaborado como parte de la Estrategia Nacional de Desarrollo de la República Kirguisa hasta 2040, manteniendo el principio de continuidad basado en los objetivos nacionales estratégicos a largo plazo en materia de desarrollo, que están centrados en las personas y ponen de relieve la obligación fundamental de “no dejar a nadie atrás” establecida en los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
14. Asimismo, en el Decreto Presidencial núm. 4, de 29 de enero de 2021, sobre la adopción de medidas destinadas a mejorar la situación en materia de migración, se destaca la importancia de prestar apoyo integral a los trabajadores migratorios en los países de acogida y de proteger los intereses y derechos de las familias migrantes en la República Kirguisa.
15. El 20 de diciembre de 2019, los Jefes de Estado de los Estados miembros de la UEE firmaron un acuerdo sobre el régimen de pensiones de los trabajadores de los Estados miembros de la UEE, que entró en vigor el 1 de enero de 2021. A fin de determinar los derechos a la pensión se tendrá en cuenta la antigüedad del trabajador durante todo el período de empleo en el territorio de la UEE. Asimismo, cada Estado determinará la cuantía de la pensión del trabajador teniendo en cuenta su antigüedad y las cotizaciones realizadas al sistema de pensiones de dicho Estado. Cada Estado determinará el derecho a una pensión y calculará su cuantía de conformidad con su legislación nacional. Corresponderá a cada trabajador decidir dónde percibirá la pensión, ya sea en el país de residencia o en el país de empleo.
16. Además, el Consejo de la CEPE aprobó el proyecto sobre el sistema unificado de búsqueda de empleo “Trabajo sin fronteras” como parte de la aplicación de la agenda digital de la UEE.
17. La idea principal del proyecto es crear un sistema de búsqueda que permita a cualquier ciudadano o empleador buscar vacantes o currículums en todos los países de la UEE. Para su puesta en marcha se han utilizado las plataformas nacionales existentes en los cinco países de la UEE. El sistema de búsqueda que se está creando permitirá acceder a la información sobre vacantes y solicitantes de empleo que figura en los sistemas de información de los Estados miembros en materia de empleo y ocupación. Como resultado, los usuarios del sistema podrán elegir uno o varios países de la UEE para los solicitantes de empleo y los empleadores. En el Tratado de la UEE existen disposiciones que garantizan la libre circulación de los ciudadanos dentro de la UEE para desempeñar sus actividades laborales.

No están sujetos a restricciones en virtud de la legislación nacional para proteger los mercados laborales nacionales y no necesitan obtener un permiso de trabajo.

18. Los trabajadores tienen la posibilidad de trabajar no solo con arreglo a un contrato de trabajo, sino también mediante un contrato civil de prestación de servicios (para la ejecución de trabajos).

19. El trabajador y los miembros de su familia tienen derecho a permanecer en el territorio del Estado de empleo mientras dure el contrato de trabajo o el contrato civil. El período de estancia exenta de registro se ha extendido a 30 días a partir de la fecha de entrada.

20. Al solicitar trabajo, los documentos de estudios expedidos en los Estados de la UEE se reconocen directamente, es decir, sin someterse a un procedimiento de reconocimiento nacional (salvo los documentos de estudios en materia de pedagogía, derecho, medicina y farmacia, así como los títulos y grados académicos).

21. La seguridad social debe concederse en las mismas condiciones y de la misma manera que a los nacionales del país de acogida. Por seguridad social se entiende el seguro médico obligatorio, el seguro obligatorio de incapacidad laboral temporal, por maternidad, accidentes de trabajo y enfermedad profesional. La atención médica de urgencia es gratuita.

22. Los trabajadores y sus familiares tienen derecho a ser propietarios, a utilizar y disponer de sus bienes y a la protección de su propiedad. También tienen derecho a afiliarse a sindicatos.

23. Los familiares menores de edad tienen derecho a matricularse en los centros de enseñanza preescolar y escolar de otro Estado miembro presentando uno de los documentos válidos que permiten el sellado del pasaporte al cruzar la frontera, y están exentos del uso de la tarjeta de migración, siempre que su estancia no supere los 30 días a partir de la fecha de entrada.

24. Con arreglo a la Resolución núm. 392 del Consejo de Ministros de la República Kirguisa, de 22 de julio de 2022, sobre cuestiones organizacionales del Ministerio de Trabajo, Bienestar Social y Migración de la República Kirguisa, este Ministerio es actualmente la autoridad competente en materia de migración.

25. A fin de garantizar una migración segura y regulada, así como para garantizar los derechos de los trabajadores migratorios intervienen asimismo: el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Ministerio del Interior, el Ministerio de Desarrollo Digital, el Ministerio de Salud, el Ministerio de Educación y Ciencia, y el Comité Estatal de Seguridad Nacional.

26. Hasta la fecha, Kirguistán no ha ratificado los Convenios de la OIT núm. 143 de 9 de diciembre de 1978, núm. 181 de 19 de junio de 1997, y núm. 189 de 16 de junio de 2011. Sin embargo, el acuerdo general concertado entre el Consejo de Ministros, la Federación de Sindicatos de Kirguistán y las asociaciones nacionales de empleadores para 2022-2024 prevé un análisis de la situación social y económica en Kirguistán para determinar la disposición del país a ratificar el Convenio núm. 189 de la OIT, de 16 de junio de 2011, sobre el trabajo decente para las trabajadoras y los trabajadores domésticos.

27. Tras la reciente aprobación de una nueva versión de la Constitución de la República Kirguisa, la organización y los procedimientos del Defensor del Pueblo (Akyikatchy) de la República Kirguisa están definidos por el derecho constitucional. En este contexto, la Oficina del Defensor del Pueblo ha elaborado una nueva versión del proyecto de Ley Constitucional del Defensor del Pueblo (Akyikatchy) de conformidad con los Principios de París, que le otorgan facultades y recursos humanos adicionales e independencia financiera.

28. Cabe señalar que, por el Decreto Presidencial de 1 de agosto de 2022, los salarios de los funcionarios estatales y municipales han aumentado, por ejemplo, los salarios de la Oficina del Defensor del Pueblo se han triplicado en promedio.

29. También hay que mencionar que el 28 de junio de 2022, el grupo parlamentario Yyman Nuru decidió considerar la posibilidad de abrir oficinas de representación del Defensor del Pueblo (Akyikatchy) en el extranjero con el fin de proporcionar apoyo integral y asistencia jurídica a los inmigrantes, en caso necesario. La cuestión sigue abierta debido a la falta de financiación. Sin embargo, la Oficina del Defensor del Pueblo ya ha nombrado

representantes del Defensor del Pueblo de la República Kirguisa en la Federación de Rusia, que trabajan de forma voluntaria.

30. Una parte considerable de nuestros compatriotas que trabajan en el extranjero lo hacen en el territorio de los Estados miembros de la UEE, y la mayor parte de estos, concretamente más del 80 %, trabaja en la Federación de Rusia. También hay una demanda de nuestros nacionales para trabajar en Corea del Sur y Türkiye. Recientemente, el número de ciudadanos kirguisos empleados en países europeos también ha aumentado.

31. Según datos y estimaciones oficiales para el año 2022, el número de ciudadanos de la República Kirguisa que se encontraban temporal y permanentemente en el extranjero ascendía a:

- 680.599 en la Federación de Rusia.
- Más de 6.400 en la República de Corea.
- 35.000 en Türkiye.
- 35.000 en Kazajstán.
- No más de 5.000 en Uzbekistán.
- Más de 26.000 en los Estados Unidos de América y el Canadá.
- Más de 5.000 en Austria.
- Más de 5.000 en los Emiratos Árabes Unidos.
- 9.000 en Alemania.
- 6.000 en Italia.
- Más de 3.000 en el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

32. Se estima que la gran mayoría de kirguisos (aproximadamente entre el 90 y el 95 %) que emigran lo hacen por motivos laborales.

33. Cabe señalar que en el sitio web del Comité Nacional de Estadística (<http://www.stat.kg/ru/>) figuran datos sobre el crecimiento del número de migrantes, el flujo de salida de migración externa, la migración externa (desglosados por estado de destino u origen), la migración externa (desglosados por nacionalidad) y los resultados básicos sistemáticos del movimiento natural de poblaciones.

34. Con el fin de detectar y prevenir los malos tratos y la violencia contra los niños de las familias de los trabajadores migratorios y los niños en situación precaria, desde 2019 reanudaron su labor 528 direcciones de distrito. Las direcciones están integradas por representantes de los ministerios de salud, educación, interior y desarrollo social, así como por autoridades locales. A raíz de la labor llevada a cabo en 2021 se identificaron 102.406 niños de familias de trabajadores migratorios.

35. Los expertos de los servicios de desarrollo social de distritos y ciudades, junto con las organismos locales, llevan a cabo una labor de concienciación entre los padres que desean emigrar por motivos laborales acerca de la necesidad de designar un tutor para sus hijos en caso de que emigren de la República Kirguisa.

36. Como resultado de estas actividades, se han establecido ciertas tareas para los ministerios, departamentos y representantes competentes del Presidente de Kirguistán en las regiones, las administraciones estatales de distrito y las alcaldías de las ciudades con el fin de reforzar la cooperación interinstitucional para resolver los problemas de las familias y los niños en situaciones de vida difíciles, incluidos los hijos de los trabajadores migratorios.

37. En la República Kirguisa los datos sobre migración se obtienen de diversas fuentes y se basan en la transparencia y la fiabilidad. Dado que Kirguistán es un país de origen y que la mayoría de nuestros ciudadanos que emigran a otros países trabajan en ellos, los registros de migración de esos países sirven de base para calcular el número de ciudadanos que emigran. Los datos sobre el número de ciudadanos kirguisos que trabajan en países extranjeros son recopilados por el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Ministerio de Trabajo, Bienestar Social y Migración.

38. Los datos sobre el número de ciudadanos extranjeros que permanecen por diversos motivos de entrada en el territorio de Kirguistán son recopilados por el Ministerio de Desarrollo Digital, el Ministerio del Interior y el Comité Estatal de Seguridad Nacional, que es el principal operador del Sistema Unificado de Registro de la Migración Exterior.

39. El Comité Nacional de Estadística es la organización encargada en última instancia de procesar los datos siguiendo la metodología aprobada. El Comité Nacional de Estadística mantiene estadísticas sobre la migración exterior de la población por Estado de destino (origen), aumento de la migración, flujo migratorio al exterior y migración externa por nacionalidad.

40. El Comité Nacional de Estadística es el principal órgano gubernamental responsable del censo. Como consecuencia de la pandemia de COVID-19, mediante la Resolución núm. 228 del Consejo de Ministros sobre la Preparación y Realización del Censo de Población y Vivienda en la República Kirguisa en 2022, de 22 de octubre de 2021, el censo general de población se aplazó hasta marzo de 2022. El cuestionario del censo también incluía preguntas sobre la migración, que permitirán formarse una idea general de la dinámica migratoria de la República Kirguisa.

41. En 2018, la República Kirguisa participó en la primera evaluación de los indicadores de gestión de la migración, en la que se constató la necesidad de aprobar un marco de política migratoria (el informe puede consultarse en <https://www.migrationdataportal.org/overviews/mgi/kyrgyzstan#0>).

42. Dos veces al año se organizan seminarios y cursos de formación sobre las disposiciones de la Convención sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares para el personal de los organismos que intervienen en cuestiones relacionadas con la migración. Incluso durante la pandemia de COVID-19, se impartieron cursos de formación en línea. Asimismo, se llevan a cabo actividades de sensibilización dirigidas a los trabajadores migratorios en todas las etapas del proceso migratorio.

43. Cabe destacar la participación de representantes de organizaciones internacionales y de la sociedad civil en el proceso de elaboración del informe nacional sobre la aplicación de las normas de la Convención. El texto del proyecto de informe nacional también ha sido objeto de debate público.

44. Los principios y normas generalmente reconocidos del derecho internacional, así como los tratados internacionales que han entrado en vigor de conformidad con la legislación nacional, forman parte integrante del ordenamiento jurídico de Kirguistán. Por lo tanto, las disposiciones de la Convención sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares ya han sido incorporadas en la legislación nacional y no es necesario hacer referencia directa a la Convención.

45. Así pues, el derecho de acceso a la justicia está consagrado en la Constitución de la República Kirguisa y en otros instrumentos jurídicos normativos. En virtud del artículo 3 de la Ley Constitucional del Tribunal Supremo y los Tribunales Locales de la República Kirguisa, no se puede privar a nadie del derecho a que su causa sea vista por el tribunal a cuya jurisdicción esté atribuida por las leyes del país, salvo en los casos contemplados por la ley. Todas las personas son iguales ante la ley y los tribunales. Los tribunales no dan preferencia a ningún organismo o persona que participe en un proceso por motivos de su nacionalidad, condición social, sexo, raza, origen étnico, idioma o afiliación política, ni por su posición económica o situación patrimonial, cargo, lugar de residencia, lugar de nacimiento, religión, creencias, afiliación a organizaciones sociales, ni por otros motivos no previstos por la ley.

46. Sin embargo, dado que la legislación kirguisa no prevé procedimientos judiciales específicos para los trabajadores migratorios, los cuestionarios estadísticos no contienen datos sobre la tramitación de las quejas presentadas por trabajadores migratorios.

47. Por otra parte, según la Ley de Asistencia Jurídica Garantizada por el Estado, se proporciona asistencia jurídica gratuita en forma de servicios de asesoramiento y asistencia jurídicos cualificados. Todos los ciudadanos de la República Kirguisa, los extranjeros, los apátridas y los refugiados tienen derecho a recibir dicha asistencia.

48. Sin tener en cuenta los ingresos se proporciona asistencia jurídica cualificada a:
- 1) Las personas detenidas;
 - 2) Las personas sospechosas, acusadas, condenadas y absueltas por delitos especialmente graves;
 - 3) Las personas con discapacidad de categorías I y II;
 - 4) Las personas que padecen enfermedades mentales;
 - 5) Los veteranos de la Gran Guerra Patria y las personas que se equiparen a ellos;
 - 6) Los niños;
 - 7) Las víctimas de violencia familiar;
 - 8) Las personas solas con uno o varios hijos a su cargo;
 - 9) Los concriptos en servicio militar;
 - 10) Las personas de edad avanzada que residan en instituciones públicas de asistencia social;
 - 11) Los ciudadanos extranjeros, apátridas y refugiados;
 - 12) Las víctimas de la trata de personas;
 - 13) Las personas cuya identidad no haya sido establecida por las autoridades judiciales;
 - 14) En otros casos previstos por la legislación de procedimiento penal.
49. Se proporciona la asistencia jurídica cualificada de abogados especializados en causas penales a testigos menores de 18 años, así como a niños.
50. Además, en el Centro de Empleo de los Ciudadanos en el Extranjero funciona la línea telefónica directa 1899, a través de la cual recibieron asesoramiento: 2.820 personas en 2017; 2.190 personas en 2018; 2.159 personas en 2019; 761 personas en 2020; 16.861 personas en 2021; y 22.368 personas en los primeros nueve meses de 2022.
51. Además de la asistencia jurídica garantizada por el Estado, ahora existe un sitio web oficial www.migrant.kg, que es consultado diariamente por entre 1.500 y 3.000 personas. En este sitio web se puede acceder a las siguientes funciones:
- Verificación de la inclusión de los ciudadanos en “listas negras”.
 - Información sobre nuevos mercados de trabajo en el extranjero.
 - Posibilidad de hacer llamadas a la línea directa.
 - Envío de mensajes al número de WhatsApp para obtener asistencia jurídica.
 - Chat en línea para recibir asesoramiento.
52. Se están llevando a cabo negociaciones con la empresa internacional Winrock Int. para actualizar el sitio web y añadirle nuevas funciones.
53. Además, el Plan de Acción núm. 191 para la aplicación de la primera fase del Proyecto de Política Migratoria de la República Kirguisa para 2021-2030, de 13 de abril de 2022, se prevé realizar un análisis de los conocimientos jurídicos y en materia de migración de trabajadores migratorios, que se llevará a cabo junto con asociados internacionales. En función de los resultados, se proporcionarán recomendaciones al respecto.
54. Además, el Ministerio de Trabajo, Bienestar Social y Migración designa entre los activistas kirguisos residentes en el extranjero con experiencia en migración a representantes para prestar asesoramiento y asistencia práctica de forma regular a los trabajadores migratorios. Ellos realizan una labor importante para ayudar a los emigrantes a adaptarse al país de acogida y mejorar sus conocimientos jurídicos.
55. En el contexto de la propagación mundial del COVID-19, Kirguistán decidió introducir restricciones, incluso a la entrada de extranjeros y apátridas en el territorio del país.

Sin embargo, a fin de garantizar la seguridad económica del país, las restricciones mencionadas se levantaron en relación con una determinada categoría de extranjeros y apátridas, incluidos los que realizaban actividades laborales en el país.

56. En el marco de la aplicación de las restricciones, el Gobierno de Kirguistán introdujo en 2020 el denominado “corredor verde”, por el que los extranjeros que hubieran infringido los plazos establecidos de estancia en Kirguistán debido a las medidas impuestas (cierre de fronteras, interrupción de las comunicaciones internacionales) durante el período de empeoramiento de la situación epidemiológica en el país podrían abandonar el país sin visado de salida y sin que fuera necesario inscribirse en el lugar de residencia hasta el 1 de marzo de 2022.

57. Durante el brote de COVID-19, la República Kirguisa centró especialmente sus esfuerzos en repatriar a los ciudadanos kirguisos teniendo en cuenta el cierre de las fronteras y la suspensión del transporte internacional de pasajeros, así como en ayudar a los ciudadanos sujetos a las restricciones de cuarentena.

58. En este sentido, los organismos estatales competentes y las misiones diplomáticas de la República Kirguisa, bajo la coordinación del centro (operacional) de la República Kirguisa para la lucha contra la propagación del coronavirus y la eliminación de sus consecuencias en el territorio del país, llevaron a cabo una labor a gran escala para evacuar a los ciudadanos a Kirguistán y organizar vuelos fletados, incluso con la ayuda de los países asociados. En total, entre febrero y septiembre de 2020 regresaron a Kirguistán más de 55.000 ciudadanos por vía aérea y terrestre desde 67 países de todo el mundo.

59. Además, con fondos asignados con cargo a la reserva estatal (mediante las resoluciones del Gobierno de la República Kirguisa núm. 132, de 17 de abril de 2020, y núm. 179, de 15 de mayo de 2020) y fondos recibidos de los activistas de las organizaciones de la diáspora kirguisa en el extranjero, así como con la asistencia de la OIM y el Centro de Solidaridad, las oficinas de relaciones exteriores de Kirguistán, se organizó la prestación de asistencia a los ciudadanos kirguisos que necesitaban vivienda, alimentos, atención médica y asesoramiento.

60. Asimismo, con arreglo a las medidas sanitarias y de cuarentena en Kirguistán, cualquier persona mayor de 16 años, independientemente de su ciudadanía, puede vacunarse de forma voluntaria y gratuita en los centros de vacunación y recibir el certificado correspondiente.

61. En el sitio web del Centro de vacunación y base de operaciones de la República de Kirguistán se publicó información sobre esa posibilidad. Además, se llevaron a cabo campañas de información y concienciación sobre la vacunación gratuita en los medios de comunicación y a través del personal médico de los centros de medicina familiar.

62. Al 1 de octubre de 2022, un total de 1.613.649 personas habían recibido la primera dosis de la vacuna; 1.368.166 la segunda dosis; y 308.883 la tercera dosis.

63. Dado que la vacunación era voluntaria, no se hizo ninguna distinción entre los “ciudadanos de otro país” o los “inmigrantes laborales”. Por lo tanto, no se conoce el número exacto de vacunados pertenecientes a estos grupos.

64. Cabe señalar también que en el momento de la vacunación se solicitaba el pasaporte únicamente para obtener el certificado de vacunación que debía presentarse al salir del país o al entrar en él. No se exigía ningún otro documento que certificara la situación migratoria. En consecuencia, las autoridades sanitarias no transmitían información sobre las personas vacunadas contra el COVID-19 a otras instancias. En este contexto, no se registró ningún caso de detención, expulsión u otras sanciones a causa de la situación migratoria.

65. La República Kirguisa respeta y garantiza los derechos que la Convención confiere a todos los trabajadores migratorios y a sus familiares que se encuentran en su territorio, sin distinción de ningún tipo, por motivos de sexo, raza, color, idioma, religión o creencia, opinión política o de otra índole, origen nacional, étnico o social, nacionalidad, edad, situación económica, patrimonial, familiar, nacimiento o cualquier otro motivo.

66. La Constitución de la República Kirguisa constituye la base de una amplia legislación contra la discriminación. Las personas que hayan permitido la discriminación incurrirán en responsabilidad de conformidad con la ley.
67. La Constitución de la República Kirguisa también prohíbe la aprobación de instrumentos jurídicos normativos secundarios que restrinjan los derechos y libertades del hombre y el ciudadano.
68. En este contexto, cabe mencionar que se ha elaborado un proyecto de procedimiento para la expulsión de ciudadanos extranjeros de la República Kirguisa. Las propuestas y observaciones de la representación de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) para Asia Central y de la fundación pública Clínica Jurídica Adilet se han tenido plenamente en cuenta y se han reflejado en el proyecto.
69. Además, mediante la Resolución núm. 513 del Consejo de Ministros, de 16 de septiembre de 2022, se aprobó el Plan de Acción Nacional para la Igualdad de Género (2022-2024), uno de cuyos objetivos es elaborar y aplicar una legislación contra la discriminación que abarque todas las formas de discriminación.
70. No obstante, hay que señalar que entre los objetivos del Marco de Política Migratoria de Kirguistán (2021-2030) figuran la creación de condiciones favorables para la formación profesional, el aumento del empleo en los distintos sectores de la economía, la creación de puestos de trabajo de calidad y una remuneración digna para la población acorde con las necesidades de la economía kirguisa, así como la adopción de medidas para reducir la segregación de género existente en el mercado de trabajo. En este sentido, actualmente se está aplicando el Plan de Acción para la Ejecución de la Primera Fase (2022-2025) del Marco.
71. La República Kirguisa ha creado todas las condiciones necesarias para la plena integración de los inmigrantes en las comunidades locales. Dadas las peculiaridades culturales de la sociedad kirguisa, la xenofobia y las actitudes negativas hacia los inmigrantes son relativamente raras en el país. Al mismo tiempo, teniendo en cuenta que la mayoría de los inmigrantes laborales en la República Kirguisa proceden de los países fronterizos, no existen comunidades estables de inmigrantes en el país. El número de estudiantes extranjeros que cursan estudios superiores en la República Kirguisa también ha aumentado recientemente y se están creando comunidades monoétnicas compactas.
72. Dado que la República Kirguisa es en gran medida un país de origen de flujos migratorios, el problema de la discriminación de los trabajadores migratorios de Kirguistán es en gran parte responsabilidad de los países de acogida de trabajadores migratorios kirguisos. No obstante, los organismos estatales, en colaboración con organizaciones internacionales y organizaciones no gubernamentales, sensibilizan continuamente a los emigrantes sobre la necesidad de tener en cuenta las tradiciones y la cultura de los países de acogida para evitar situaciones conflictivas.
73. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 de la Ley de la Condición Jurídica de los Extranjeros en la República Kirguisa, los ciudadanos extranjeros y los apátridas tienen los mismos derechos y responsabilidades que los ciudadanos kirguisos, salvo en los casos previstos por la ley o por un tratado internacional del que Kirguistán sea parte y que haya entrado en vigor de conformidad con el procedimiento establecido por la ley. Los extranjeros en la República Kirguisa son iguales ante la ley independientemente de su sexo, raza, idioma, discapacidad, origen étnico, religión, edad, convicciones políticas o de otro tipo, educación, origen, patrimonio u otra condición, así como de otras circunstancias.
74. Además, se ha establecido en la legislación la necesidad de adoptar una actitud tolerante hacia todos los grupos de ciudadanos, y en todas partes se trabaja para promover la tolerancia. De conformidad con el artículo 330 del Código Penal, la incitación al odio o a la discordia racial, étnica, nacional, religiosa o interregional constituye un delito penal.
75. La Ley de los Medios de Comunicación de la República Kirguisa prohíbe también el uso de los medios de comunicación para incitar a la intolerancia o a la discordia interétnicas.
76. A este respecto, en el Ministerio de Cultura, Información, Deportes y Política de la Juventud, se ha establecido un sistema de alerta temprana y prevención de conflictos interétnicos. El sistema incluye los siguientes componentes: un consejo consultivo interétnico

nacional integrado por 33 personas, 23 consejos consultivos interétnicos en 23 ciudades y distritos multiétnicos; 23 servicios de recepción sobre cuestiones interétnicas en 23 ciudades y distritos multiétnicos; y un centro de seguimiento con un mapa interactivo de los puntos de mayor riesgo de conflicto.

77. Las autoridades encargadas de hacer cumplir la ley no han detectado ningún caso de explotación de trabajadores migratorios y sus familiares en Kirguistán, en particular de aquellos que trabajan en la construcción, la industria, la energía, el transporte, la agricultura, el servicio doméstico y otros servicios. Tampoco se han registrado casos de esclavitud doméstica o explotación laboral o sexual de trabajadores migratorios en el país.

78. De los 142 delitos cometidos contra extranjeros en Kirguistán en 2021, 142 fueron robos, vandalismo, etc., 101 de los cuales se resolvieron y 41 no se resolvieron. El índice de detección de delitos fue del 71,1 %.

79. En los primeros nueve meses de 2022 se cometieron 221 delitos contra ciudadanos extranjeros en el territorio de Kirguistán, 185 de los cuales se resolvieron y 36 no se resolvieron, y el índice de detección de delitos fue del 83,7 %.

80. Cabe señalar a este respecto que el 21 de septiembre de 2022 el Zhogorku Kenesh examinó y aprobó en primera lectura un proyecto de ley por la que se modifica la Ley de Prevención y Lucha contra la Trata de Personas, que está en consonancia con las disposiciones de los Convenios de la OIT de 1930 sobre el trabajo forzoso y de 1957 sobre la abolición del trabajo forzoso.

81. En la República Kirguisa todo niño tiene derecho al nivel de vida requerido para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral y social. En la República Kirguisa se aplica el principio del interés superior del niño. Es responsabilidad de cada padre, tutor o guardián garantizar las condiciones de vida necesarias para el desarrollo del niño. El Estado cuida, cría y educa a los huérfanos y a los niños privados del cuidado de sus padres hasta la edad de 18 años. Asimismo, crea las condiciones para que reciban enseñanza primaria, secundaria y técnica superior gratuitas. También se les proporciona seguridad social.

82. Se confiere la responsabilidad a los organismos competentes de protección de la infancia y a la Comisión sobre cuestiones relacionadas con la infancia, que actúan en interés de los niños y de conformidad con lo que establece la legislación de Kirguistán, de proteger los derechos e intereses de los niños en casos de fallecimiento de los padres, privación de la patria potestad, restricción de la patria potestad, declaración de incapacidad, enfermedad o lesión, ausencia prolongada de los padres, negativa de los padres a cuidar de sus hijos o a proteger sus derechos e intereses, incluida la negativa a recoger a sus hijos de instituciones educativas, sanitarias, de asistencia social y otras similares, en los casos en que no se conoce a los padres y también en otros casos de privación de cuidado parental.

83. En virtud del artículo 43 del Código del Niño de la República Kirguisa, los niños privados del cuidado parental pueden ser entregados a una familia (para su adopción, bajo tutela (custodia) o acogida), y en los casos en que no exista esa posibilidad, a centros para niños huérfanos o privados del cuidado parental, o instituciones de otro tipo (instituciones educativas, de protección social, sanitarias y otros similares).

84. La legislación puede establecer otras formas de acogida para los niños privados del cuidado de sus padres.

85. Al colocar a los niños, se tendrá en cuenta su origen étnico, su pertenencia a una determinada religión y cultura, su idioma materno, y la posibilidad de garantizar la continuidad de su crianza y educación.

86. Al colocar a los niños, no se permite separarlos de sus hermanos o hermanas, salvo en los casos en que ello redunde en su interés.

87. La colocación de niños que hayan cumplido 10 años con una familia (para su adopción), bajo tutela (custodia) o en una familia de acogida se lleva a cabo únicamente con el consentimiento del niño.

88. El artículo 23 de la Constitución prohíbe la esclavitud, la trata de personas y la explotación del trabajo infantil. La legislación kirguisa prohíbe también el trabajo forzado.

89. El apartado 4 del artículo 2 del Código de Trabajo de la República Kirguisa prohíbe todas las formas de trabajo infantil en sus peores formas en la República Kirguisa.

90. En el Código de Trabajo se define de forma general la edad mínima para trabajar, que es de 16 años. Sin embargo, en casos excepcionales, previo acuerdo con el órgano representativo de los trabajadores de la empresa o el órgano estatal competente en cuestiones laborales, se puede emplear a personas mayores de 15 años. Asimismo, los estudiantes que hayan cumplido 14 años pueden firmar un contrato de trabajo con el consentimiento escrito de uno de sus padres (el tutor o el guardián) o del órgano de tutela y custodia, para realizar en su tiempo libre trabajos ligeros que no sean nocivos para la salud y que no interfieran en el proceso educativo.

91. De conformidad con el Código del Niño de la República Kirguisa, está prohibido emplear o contratar a un niño para realizar cualquier trabajo que pueda ser peligroso para su salud o que pueda interferir en su educación o menoscabar su salud y su desarrollo físico, mental, espiritual, moral y social. A este respecto, los ministerios y organismos competentes han aprobado un plan interinstitucional para prevenir la participación de los niños en las peores formas de trabajo infantil para 2019-2021. En el marco de este plan, el Ministerio del Interior lleva a cabo periódicamente operaciones de detección del trabajo de menores, durante las cuales se detectaron 608 trabajadores menores de edad en los primeros siete meses de 2022, entre los cuales se detectaron cinco menores sometidos a las peores formas de trabajo. Durante el mismo período del año pasado, se detectaron 557 menores, 11 de ellos sometidos a las peores formas de trabajo. La información pertinente sobre los menores detectados fue enviada a los órganos de desarrollo social para realizar un trabajo entre los padres y, en caso necesario, elaborar planes de trabajo individual.

92. Además, el Ministerio de Trabajo, Bienestar Social y Migración elaboró un proyecto de programa del Consejo de Ministros de la República Kirguisa sobre la protección de los niños para 2023-2026 y un proyecto de plan para la ejecución del programa.

93. El mencionado proyecto de plan incluye las siguientes medidas para erradicar las peores formas de trabajo infantil:

- La elaboración de un curso para especialistas para detectar a los niños sometidos a las peores formas de trabajo infantil y prestarles apoyo social.
- La organización de una campaña anual de sensibilización en el marco de la década “Estamos contra el trabajo infantil”, del 2 al 12 de junio, con ocasión del Día Internacional de Lucha contra el Trabajo Infantil.
- La concienciación de las personas jurídicas y las empresas agrícolas sobre los derechos de los menores que trabajan y el cumplimiento de la ley sobre el empleo de menores de 18 años.
- La concienciación de los menores acerca del empleo seguro y la migración.

94. Estos proyectos se están examinando en la Presidencia de la República Kirguisa.

95. Según el Ministerio de Trabajo, Bienestar Social y Migración, en el primer semestre de 2022 se realizaron 671 operaciones para detectar trabajadores menores de edad, niños en situación de abandono y niños de la calle. En el curso de estas operaciones se detectaron 51 trabajadores menores de edad, 15 niños en situación de abandono y 106 niños de la calle.

96. De conformidad con el procedimiento para la detección de niños y familias en situaciones de vida difíciles, aprobado mediante el Decreto núm. 391 del Gobierno de la República Kirguisa, de 22 de junio de 2015, las subdivisiones territoriales del Ministerio de Trabajo, Bienestar Social y Migración realizan de forma continua operaciones de detección de niños que trabajan, niños en situación de abandono y niños de la calle.

97. Para cada niño identificado en situación de vida difícil, se elabora un plan individual para su protección, en base al cual se prestan los servicios estatales y municipales necesarios.

98. Las personas que hayan cometido actos tipificados en el Código Penal de la República Kirguisa son iguales ante la ley y están sujetas a responsabilidad penal independientemente de su sexo, raza, idioma, discapacidad, origen étnico, religión, edad, convicciones políticas o de otro tipo, nivel de educación, origen, situación patrimonial o de otro tipo. Las solicitudes

y quejas de los ciudadanos ante los organismos de asuntos internos se examinan de conformidad con la legislación vigente.

99. No se han registrado casos de acoso o abuso de poder por parte de las fuerzas del orden contra trabajadores migratorios y sus familiares.

100. Sin embargo, durante el período que abarca el informe, el Defensor del Pueblo recibió 220 quejas sobre violaciones de los derechos de ciudadanos kirguisos en el extranjero, 63 solicitudes de asistencia para el traslado de ciudadanos kirguisos condenados en el extranjero para que cumplieran sus penas en su país de origen, 12 solicitudes para obtener la ciudadanía por ciudadanos extranjeros en Kirguistán, y 147 quejas presentadas por ciudadanos extranjeros que residían en Kirguistán.

101. Sólo se reconocen como delitos los actos tipificados en el Código Penal de la República Kirguisa. Nadie puede incurrir en responsabilidad penal por un acto que no esté tipificado en la ley.

102. Así, los delitos relacionados con la migración pueden constituir infracción penal si están previstos en la legislación penal (art. 168 del Código Penal de la República Kirguisa).

103. De conformidad con el artículo 61 de la Constitución, se garantiza el derecho de toda persona a la protección judicial de sus derechos y libertades con arreglo a la Constitución, las leyes, los tratados internacionales en los que la República Kirguisa es parte y los principios y normas del derecho internacional universalmente reconocidos. Toda persona tiene derecho a defender sus derechos y libertades y a garantizar el restablecimiento de sus derechos vulnerados por todos los medios disponibles no prohibidos por la ley. Toda persona tiene derecho a obtener asistencia jurídica cualificada. En los casos previstos en la legislación, la asistencia jurídica se presta con cargo al Estado. En lo que respecta a la prestación de asistencia jurídica cualificada en casos penales, la norma se ha ajustado al Código Penal de la República Kirguisa y también se ha ampliado el círculo de beneficiarios. En particular, se incluyó a los refugiados y a las víctimas de la trata de personas en la lista de personas que tienen derecho a recibir asistencia jurídica garantizada por el Estado.

104. Las actuaciones judiciales en la República Kirguisa se llevarán a cabo de conformidad con el procedimiento establecido en el derecho procesal de Kirguistán. De conformidad con el artículo 21 del Código de Procedimiento Penal, las actuaciones penales se llevarán a cabo en los idiomas oficiales o estatales. A los participantes en las actuaciones penales que no dominen el idioma oficial o estatal se les proporcionará una interpretación adecuada con cargo a fondos públicos.

105. En virtud de los artículos 40, 44 y 55 del Código de Procedimiento Penal, las víctimas y los sospechosos tienen derecho a prestar declaración en su idioma materno o en el idioma que dominen. El testigo tiene derecho a prestar testimonio en su idioma materno o en otro idioma que domine y a utilizar los servicios de un intérprete cualificado.

106. El Departamento Consular del Ministerio de Relaciones Exteriores recibe continuamente notificaciones de las fuerzas del orden sobre incidentes y extranjeros detenidos en el territorio de la República Kirguisa. Al recibir la notificación, el Departamento Consular informa sin dilación a las misiones diplomáticas pertinentes de los países extranjeros con sede en Kirguistán o acreditadas en Kirguistán.

107. Con arreglo al artículo 4 de la Ley de Refugiados, para ser reconocido como refugiado en la República Kirguisa, a su llegada, la persona deberá solicitar esa condición personalmente o a través de un representante autorizado por su lugar de estancia:

- En los puestos fronterizos estatales: a las autoridades encargadas del control de inmigración.
- En el territorio de la República Kirguisa: a las autoridades competentes.

108. La solicitud para obtener la condición de refugiado recibida por las autoridades de control de inmigración en los puestos fronterizos estatales se remitirá en el plazo de 10 días de trabajo desde su recepción por el organismo competente, que registrará y llevará a cabo el debido procedimiento para determinar la condición de refugiado. La solicitud de reconocimiento de la condición de refugiado se acepta previa presentación de los documentos

de identidad del solicitante y de los miembros de su familia. Los solicitantes que no dispongan de documentos de identidad deberán presentar documentos que expliquen las razones por las cuales no dispone de esos documentos o explicar las razones por las cuales no tienen esos documentos. Un certificado emitido por el organismo competente en un puesto fronterizo estatal a una persona que solicita la condición de refugiado sin los documentos necesarios para cruzar la frontera estatal, puede servir de base para permitir la entrada del solicitante en el territorio de la República Kirguisa a fin de que continúe el proceso para determinar la condición de refugiado.

109. A la persona que ha solicitado la condición de refugiado se le expide un certificado de registro de su solicitud en la forma establecida por el Consejo de Ministros de la República Kirguisa con un período de tres meses que se prorroga hasta la decisión final sobre su solicitud, incluida la fase de apelación. El certificado de registro del solicitante de la condición de refugiado incluirá información sobre los miembros de la familia que acompañen al solicitante.

110. No se han registrado deportaciones ni expulsiones de solicitantes de asilo.

111. Con arreglo al artículo 378 del Código Penal de la República Kirguisa, relativo al cruce ilegal de fronteras, este artículo no se aplica a los solicitantes de asilo.

112. Actualmente, la legislación de Kirguistán prevé normas sobre el internamiento de extranjeros en centros especializados de detención temporal con miras a su expulsión por orden judicial.

113. Sin embargo, a pesar de las normas legislativas vigentes, la República Kirguisa no ha creado ni previsto crear lugares para la detención de ciudadanos de estas categorías, que podrían estar sujetos a procedimientos de readmisión y expulsión.

114. A este respecto, se están elaborando actualmente un proyecto de reglamento para el funcionamiento del centro especializado y requisitos para la detención (internamiento) de ciudadanos extranjeros sujetos a expulsión. El Ministerio del Interior está muy interesado en la creación y el funcionamiento de centros modernos para la retención de ciudadanos extranjeros, que cumplan todas las normas internacionales y respeten al mismo tiempo los derechos y libertades de los ciudadanos extranjeros en la República Kirguisa.

115. En una primera fase, el Ministerio del Interior tiene previsto crear dichos centros sobre la base de los centros especiales de acogida existentes de la Dirección de Asuntos Internos de Biskek y la Dirección de Asuntos Internos de Osh.

116. Sin embargo, la detención se prevé únicamente en los casos de personas detenidas por sospecha y acusación de haber cometido un delito. De conformidad con la Ley por la que se regula la prisión preventiva de personas sospechosas o acusadas de un delito, los extranjeros sospechosos y acusados y los apátridas que se encuentren detenidos en el territorio de la República Kirguisa tendrán obligaciones y disfrutarán de los derechos y libertades establecidos para los ciudadanos kirguisos, salvo las restricciones permitidas por la Constitución de Kirguistán, la presente Ley y otras leyes de Kirguistán, así como los tratados internacionales en los que Kirguistán es parte y que hayan entrado en vigor de conformidad con el procedimiento establecido por la ley.

117. Las autoridades del Ministerio del Interior no han registrado ningún caso de detención de trabajadores migratorios que haya tenido efectos negativos en la salud y la integridad física de los migrantes, incluidos efectos adversos en su salud mental.

118. La aplicación de medidas preventivas como la libertad bajo fianza, el arresto domiciliario, el arresto con fines de extradición y la detención está determinada por la facultad del juez de instrucción con arreglo al artículo 32 del Código de Procedimiento Penal de la República Kirguisa.

119. Si una persona contra la que se ha dictado una decisión de expulsión no abandona el territorio de la República Kirguisa en el plazo fijado en la decisión judicial, estará sujeta a detención en un centro especializado durante el tiempo necesario para organizar su expulsión, pero ese plazo no excederá los 30 días. El procedimiento de expulsión de los ciudadanos extranjeros, el funcionamiento y los requisitos de los centros especializados son aprobados por el Consejo de Ministros de la República Kirguisa.

120. El Código de infracciones de la República Kirguisa (art. 32) prevé la expulsión de ciudadanos extranjeros por la comisión de un delito.
121. La expulsión de ciudadanos extranjeros de la República Kirguisa como sanción debe ser impuesta por un tribunal.
122. Las decisiones dictadas por un tribunal sobre infracciones de su competencia directa pueden recurrirse ante los tribunales regionales o equivalentes en un plazo de diez días a partir de la entrega de una copia de la decisión.
123. En Kirguistán hasta ahora no se ha registrado ningún caso de expulsión de trabajadores migratorios con la consiguiente separación de sus hijos. Y hasta la fecha tampoco se han registrado casos de expulsión de trabajadores migratorios y sus familiares en situación migratoria irregular por parte de los órganos encargados de hacer cumplir la ley.
124. A fin de ponerse en contacto con ciudadanos en casos urgentes y de proporcionar asesoramiento rápido sobre la protección de los derechos e intereses de los ciudadanos, a partir de enero de 2019, el Ministerio de Relaciones Exteriores y las misiones diplomáticas de la República Kirguisa disponen de canales de comunicación que funcionan las 24 horas del día a través de las redes sociales, cuyos números pueden obtenerse en los sitios web de las misiones diplomáticas.
125. Con el fin de mejorar la estancia legal de los ciudadanos de Kirguistán en la Federación de Rusia, en 2018, 2019 y 2022, por iniciativa de la parte kirguisa, Rusia declaró tres amnistías migratorias, lo que dio lugar a la eliminación de más de 50.000 ciudadanos kirguisos de la “lista negra”.
126. Se están realizando esfuerzos para trasladar a la República Kirguisa a ciudadanos kirguisos condenados en el extranjero: 144 fueron trasladados en 2019, 50 en 2020, y 63 en 2021.
127. En este contexto, como parte de la ampliación de la geografía consular, se abrieron dos embajadas en Italia y Francia; consulados generales de la República Kirguisa en Antalya y Chicago; cuatro oficinas de la Embajada de la República Kirguisa en la Federación de Rusia en las siguientes ciudades y regiones de Rusia: Surgut, Irkutsk, Yakutsk y Yuzhno-Sajalinsk; se nombraron cónsules honorarios en Armenia y las regiones de Rusia de Yuzhno-Sajalinsk, Tomsk y Ufa, en Kostanay (Kazajstán), Georgia, Tailandia, Alemania, Hungría, Austria, Rumanía, el Japón, Mongolia y la República de Corea. La parte rusa está estudiando la posibilidad de que se abran consulados generales de la República Kirguisa en las ciudades de San Petersburgo y Kazán.
128. Las embajadas y oficinas consulares de la República Kirguisa han establecido una cooperación con oficinas de asistencia jurídica y se han creado bases de datos de abogados en el extranjero en todas las misiones diplomáticas de la República Kirguisa. Las representaciones diplomáticas de la República Kirguisa en Moscú, Corea, Tayikistán y Kazajstán han suscrito memorandos con ocho colegios de abogados de otros países que asesoran gratuitamente a ciudadanos kirguisos.
129. Estos reciben asesoramiento jurídico gratuito y la asistencia necesaria en materia de registro civil, legalización, notariación, ciudadanía, expedición de pasaportes generales/internos, permisos de conducir, casos administrativos, civiles y penales, recuperación de documentos, “Cargo-200”, para regresar a la República Kirguisa, etc.
130. El Ministerio de Relaciones Exteriores lleva a cabo la labor necesaria para reforzar la protección de los derechos e intereses de los ciudadanos kirguisos que residen en el extranjero y facilitar las condiciones jurídicas de su estancia en el extranjero, y simplificar y optimizar la prestación de servicios que reciben en las misiones de la República Kirguisa en el extranjero, incluso en el marco de la digitalización.
131. Cabe señalar que se han cumplido la mayoría de las tareas de mejora del marco jurídico y normativo y se han elaborado medidas prácticas para introducir las tecnologías digitales en la prestación de servicios consulares. Como resultado, se han simplificado considerablemente los procedimientos de documentación de los ciudadanos en las misiones diplomáticas de la República Kirguisa, se han introducido nuevas tecnologías de la información para convertir una serie de servicios al formato electrónico y se han reducido las

tasas por servicios consulares, lo que ha mejorado la calidad y ha aumentado el número de servicios prestados, además de reducir apreciablemente los gastos de los ciudadanos para recibirlos. La reducción de las tasas en función del tipo de servicio consular oscilaba entre el 40 % y el 80 % del coste.

132. Gracias a la introducción de sistemas de información, ha aumentado el alcance de los servicios que se prestan a los ciudadanos kirguisos en el extranjero. Solo en los 10 primeros meses de 2022, las misiones diplomáticas ofrecieron un total de 137.028 servicios consulares a ciudadanos kirguisos, frente a unos 136.667 servicios consulares prestados en 2021.

133. De conformidad con el artículo 7 del Código de Trabajo de la República Kirguisa, el propio Código, las leyes y otros instrumentos jurídicos normativos que contienen normas de derecho laboral se aplican a los extranjeros y apátridas que trabajan en entidades ubicadas en la República Kirguisa, a menos que se disponga otra cosa en la legislación de Kirguistán o en un tratado internacional.

134. Los trabajadores de las entidades ubicadas en la República Kirguisa cuyos fundadores o propietarios (total o parcialmente) sean personas jurídicas o físicas extranjeras (incluidas las filiales de empresas transnacionales) están sujetos a las leyes y demás instrumentos jurídicos normativos que contengan normas de derecho laboral, salvo que se disponga otra cosa en la legislación o en un tratado internacional en que la República Kirguisa sea parte.

135. Cabe señalar que, tras la adhesión al Tratado de la UEE, los ciudadanos kirguisos que trabajan en la Federación de Rusia han obtenido una serie de prerrogativas, como las siguientes:

- Las actividades de los empleadores relacionadas con la contratación de trabajadores migratorios no estarán sujetas a las restricciones de protección (cuotas) del mercado laboral nacional.
- A los trabajadores migratorios no se les exigirá obtener permisos de trabajo en el territorio de los Estados miembros de la UEE.
- Los trabajadores migratorios y sus familiares estarán exentos de registrarse (inscribirse en el lugar de residencia) ante los organismos competentes en un plazo de 30 días a partir de la fecha de entrada en el país.
- El período de estancia temporal de un trabajador migratorio y de sus familiares está determinado por la duración del contrato de trabajo con el empleador.
- Transcurridos los 90 días desde la fecha de entrada en el país, en caso de rescisión anticipada del contrato de trabajo, el trabajador migratorio tendrá derecho a concertar un nuevo contrato de trabajo en un plazo de 15 días, incluso con un empleador diferente, de la forma y en las condiciones exigidas por la legislación.
- Se reconocen los documentos de estudios expedidos por instituciones educativas de la República Kirguisa sin procedimientos de reconocimiento (convalidación), con excepción de los documentos de estudios para desempeñar actividades pedagógicas, jurídicas, médicas o farmacéuticas.
- La antigüedad del trabajador se calcula a efectos de su antigüedad general para fines de prestaciones sociales, con excepción de la pensión de jubilación, de conformidad con la legislación del Estado de empleo.
- Los hijos del trabajador que vivan con él tienen derecho a asistir a centros preescolares y a recibir educación conforme a la legislación del Estado de empleo.
- Los Estados miembros de la UEE reconocen el derecho de los trabajadores y sus familiares a recibir asistencia médica gratuita en caso de emergencia médica.

136. El Ministerio de Trabajo, Bienestar Social y Migración también estableció una oficina de representación en la Federación de Rusia, que se encarga de proteger los derechos e intereses legítimos de los ciudadanos kirguisos en el territorio de Rusia. La representación cuenta actualmente con una plantilla de 11 personas. Se han asignado para la labor de la oficina de representación del Ministerio de Trabajo, Bienestar Social y Migración recursos

con cargo al presupuesto del Estado por valor de 15,1 millones de soms para 2022 y de 44,2 millones de soms para 2023.

137. Además, la protección de los derechos e intereses de los ciudadanos kirguisos es el principal objetivo del Ministerio de Relaciones Exteriores y las misiones de la República Kirguisa en el extranjero. En caso necesario, los ciudadanos reciben toda la asistencia necesaria, no solo durante su estancia en el extranjero, sino también en el territorio de Kirguistán sobre cuestiones relacionadas con su permanencia fuera del país. La República Kirguisa tiene embajadas en 30 países, que ofrecen protección de derechos y prestación de servicios y asistencia a los ciudadanos en el extranjero.

138. De conformidad con el Decreto Presidencial núm. 4, de 29 de enero de 2021, sobre medidas para mejorar la situación migratoria, se impartieron instrucciones para intensificar los esfuerzos para proteger los derechos e intereses de los trabajadores migratorios en el extranjero mediante la aplicación continuada de medidas de información y asesoramiento, utilizando tecnologías digitales avanzadas para mejorar su situación.

139. El Ministerio de Relaciones Exteriores realiza de forma continua los trabajos necesarios para reforzar la protección de los derechos e intereses y facilitar las condiciones jurídicas de los ciudadanos kirguisos que residen en el extranjero, así como para simplificar y optimizar los servicios que se les presta en las misiones diplomáticas de la República Kirguisa.

140. Se han introducido los siguientes servicios en formato electrónico en el Ministerio de Relaciones Exteriores y las misiones diplomáticas de la República Kirguisa:

- Tramitación y expedición de pasaportes nacionales para los ciudadanos de la República Kirguisa mediante el sistema automatizado de información “Pasaporte”.
- Expedición de certificados de retorno a la República Kirguisa, mediante el sistema de información automatizado “SVR”.
- Registro civil (nacimiento, matrimonio, divorcio, defunción, cambio de apellido, nombre o patronímico), mediante el sistema de información automatizado “Oficina de Registro Civil”.
- Expedición de certificados de carácter social y jurídico, (estado civil, antecedentes penales, deudas fiscales, confirmación de la autenticidad de los permisos de conducir y los títulos de enseñanza superior, certificados de salida (certificado de baja del lugar de residencia en la República Kirguisa), etc.
- Sistema de información automatizado “Solicitudes”.
- Implantación en el registro consular de las misiones diplomáticas de la República Kirguisa del sistema de información automatizado “Registro consular”.
- Tramitación y expedición de permisos de conducir mediante el sistema de información automatizado “RVA”.
- Elaboración e implementación del portal electrónico “Servicios Consulares” e integración con la aplicación móvil “Cónsul de Kirguistán”.
- Sistema de información automatizado “Ciudadanía”, en lo que respecta a la aprobación de los instrumentos jurídicos correspondientes de la República Kirguisa sobre cuestiones relativas a la ciudadanía y su puesta en marcha.
- Finalización de la integración de las misiones diplomáticas de la República Kirguisa en el sistema de información “e-Notary”.
- Expedición de copias de certificados de estado civil (nacimiento, matrimonio, divorcio, defunción, cambio de nombre), en particular la inclusión en el registro unificado de servicios públicos, así como aprobación de normas y tasas consulares.

141. La decisión núm. 169 del Gobierno, sobre medidas para sufragar los gastos de repatriación a la República Kirguisa de los cuerpos de ciudadanos kirguisos fallecidos en el extranjero, fue adoptada el 23 de abril de 2021 y entró en vigor el 15 de mayo de 2021.

142. En 2018-2021, se elaboraron dos productos adaptados a las necesidades específicas de los migrantes, incluido el sistema de gestión de la información “Solicitudes” y la aplicación móvil “Cónsul de Kirguistán”. Como resultado, se ha mejorado el acceso a los servicios públicos/consulares para que los ciudadanos kirguisos en el extranjero, incluidos los trabajadores migratorios, puedan obtener los documentos o servicios necesarios en los países de destino. El sistema estará interconectado con el programa Tunduk, a fin de que las misiones/consulados kirguisos en el extranjero puedan atender las solicitudes de los ciudadanos kirguisos conectándose a los sistemas de gestión de la información pertinentes que funcionan en el país, como el Servicio de Registro Estatal cuando se trata de la expedición de pasaportes, o el Ministerio del Interior para tramitar certificados de antecedentes penales y muchos otros servicios.

143. En 2021, el PNUD y la OIM prestaron apoyo técnico a la Comisión Electoral Central para llevar a cabo una campaña de información dirigida a los migrantes que se encontraban fuera del país con el fin de que se les diera acceso al voto. Esto fortaleció la confianza entre las diásporas y la Comisión Electoral Central, aumentó la concienciación de los migrantes sobre su derecho al voto y, por último, triplicó el número de votantes registrados en el extranjero.

144. Con arreglo a la legislación kirguisa, los extranjeros y apátridas en la República Kirguisa tienen los mismos derechos laborales que los ciudadanos kirguisos. Sin embargo, teniendo en cuenta los cambios globales en las relaciones laborales, en la actualidad se están examinando las cuestiones relacionadas con la protección de los derechos de los trabajadores migratorios. En el Marco de Política Migratoria se prevé una serie de medidas para garantizar una contratación justa de los trabajadores y velar por la protección de sus intereses. Así, en el Código de Trabajo de la República Kirguisa se incluye el concepto de “contrato de trabajo electrónico” y se prevén otras medidas para crear condiciones favorables para la formación del personal, aumentar el empleo en diversos sectores de la economía, crear puestos de trabajo y ofrecer salarios dignos a la población en consonancia con las necesidades de la economía kirguisa, así como medidas para reducir la segregación de género existente en el mercado laboral. Además, se está trabajando para reducir el empleo informal, en el que las relaciones laborales no están documentadas.

145. Como parte de su labor de protección de los derechos laborales y salvaguarda de los derechos de los trabajadores migratorios, el Centro de Solidaridad promueve el sistema sindical y lleva a cabo actividades de capacitación para organismos gubernamentales y organizaciones no gubernamentales.

146. De conformidad con el artículo 98 del Tratado de la UEE, la protección social (seguro social) (con excepción del seguro de pensiones) de los trabajadores de los Estados miembros y de sus familiares se proporcionará en las mismas condiciones y de la misma manera que a los nacionales del Estado de empleo.

147. El apoyo social a los trabajadores nacionales de la República Kirguisa, incluidos los ciudadanos de los Estados miembros de la UEE, en forma de prestaciones por incapacidad temporal y maternidad y parto, se presta sobre una base común, es decir, con arreglo al procedimiento establecido por la legislación nacional.

148. Las disposiciones del Reglamento sobre el procedimiento para la concesión de prestaciones por incapacidad temporal, prestaciones por maternidad y parto (decisión del Gobierno núm. 434, de 18 de septiembre de 2018) se aplican a los trabajadores ciudadanos de la República Kirguisa, incluidos los ciudadanos de los países partes en los acuerdos que han entrado en vigor de la manera prescrita, en los que la República Kirguisa es parte, así como a los ciudadanos extranjeros y apátridas que trabajan en empresas, organizaciones e instituciones de la República Kirguisa, independientemente de la forma de propiedad y de los tipos de actividad, de conformidad con la legislación de la República Kirguisa.

149. El 11 de enero de 2021 se introdujeron modificaciones en la Decisión del Gobierno sobre medidas de aplicación de la Ley de promoción del empleo, a fin de completar el procedimiento de registro de ciudadanos como desempleados o solicitantes de empleo.

150. De conformidad con este procedimiento, el registro de una persona que no tiene trabajo y/o remuneración o ingresos y está buscando un trabajo adecuado (en adelante,

“desempleado”), cuando solicita ayuda para encontrar un trabajo, lo lleva a cabo la dependencia territorial del organismo estatal competente en el ámbito del fomento del empleo (en adelante, “dependencia territorial del organismo competente”) en el lugar de residencia o en el lugar de estancia del desempleado.

151. Para inscribirse como solicitante de empleo, el desempleado deberá presentar los siguientes documentos a la dependencia territorial del organismo competente:

- En el caso de los nacionales kirguisos, el pasaporte o la tarjeta de identidad.
- En el caso de los extranjeros que residen de forma permanente en el territorio de la República Kirguisa, el permiso de residencia.
- En el caso de los ciudadanos a los que se les ha reconocido la condición de refugiado, la cédula de refugiado.
- En el caso de las personas reconocidas oficialmente como kairylmanes, la cédula de kairylmán.
- En el caso de las personas licenciadas de las Fuerzas Armadas de la República Kirguisa que no tengan un informe de vida laboral, la cartilla militar.
- El informe de vida laboral o documentos que contengan información sobre el período cotizado a la seguridad social.
- Documentos que acrediten las cualificaciones profesionales.

152. Las personas que buscan trabajo por primera vez o que no han trabajado antes y que no tienen una profesión o especialidad deberán presentar su pasaporte u otro documento de identidad y un documento que acredite sus estudios, si disponen de él.

153. Las personas con discapacidad deberán presentar, además de los documentos mencionados, un certificado emitido por la comisión de evaluación médica y social.

154. Con arreglo al reglamento sobre el procedimiento, las condiciones y los plazos para el pago de las prestaciones por desempleo, aprobado por la Resolución núm. 208 del Gobierno de la República Kirguisa, de 12 de abril de 2016, un requisito previo para el devengo y el pago de las prestaciones por desempleo es la inscripción de los ciudadanos desempleados en las dependencias territoriales del órgano competente o en su lugar de residencia o de estancia para buscar un trabajo adecuado. Los ciudadanos oficialmente reconocidos como desempleados tienen derecho al subsidio de desempleo si han estado cotizando a la seguridad social de forma ininterrumpida al menos 12 meses en los últimos 3 años antes de presentar la solicitud a una dependencia territorial del órgano estatal competente.

155. La asignación del subsidio de desempleo a los desempleados oficiales se basa en la verificación de los datos obtenidos mediante el sistema interinstitucional de intercambio electrónico de información.

156. Una vez inscrito oficialmente como desempleado, un ciudadano extranjero tiene derecho a participar en medidas activas y pasivas de formación, reciclaje y desarrollo profesional, y en obras públicas remuneradas, y a recibir prestaciones por desempleo, en pie de igualdad con los ciudadanos de la República Kirguisa.

157. La prueba del VIH es voluntaria y cada persona que se somete a ella, si así lo desea, recibe un certificado de su estado serológico. No obstante, hay que señalar que, para obtener un permiso de trabajo, los trabajadores extranjeros deben presentar un informe médico sobre la prueba de detección de anticuerpos del VIH expedido por el Centro Nacional del Sida.

158. Asimismo, con el fin de prevenir la aparición y propagación de enfermedades infecciosas y profesionales entre los trabajadores cuyas actividades están relacionadas con la producción, el almacenamiento, el transporte y la venta de alimentos y agua potable, la crianza y educación de los niños y los servicios comunales y domésticos, mediante la Resolución núm. 225 del Gobierno de la República Kirguisa, de 16 de mayo de 2011, se racionalizaron los procedimientos para los reconocimientos médicos preliminares y periódicos. Con arreglo a esa resolución, los reconocimientos médicos se realizan en función del carácter específico del trabajo.

159. De conformidad con el programa de prestaciones estatales garantizadas de 2015, se presta atención médica de urgencia gratuita a todos los ciudadanos hasta que salgan de una situación que ponga en peligro su vida o su salud, incluido el suministro de medicamentos y dispositivos médicos. Los centros de salud prestan a todos los ciudadanos atención médica de emergencia las 24 horas del día.

160. Se presta atención médica y sanitaria adicional a los ciudadanos extranjeros de conformidad con la Resolución núm. 346 del Gobierno de la República Kirguisa sobre la Atención Médica a los Ciudadanos Extranjeros, de 15 de junio de 2000.

161. Así, en octubre de 2022, 9.002 ciudadanos que se encontraban temporalmente en el territorio de la República Kirguisa fueron atendidos en establecimientos de atención de la salud que prestaban atención médica primaria, y 3.947 ciudadanos solicitaron y recibieron atención médica entre el 1 de enero y el 13 de noviembre de 2022. En 2021, se inscribieron 8.685 ciudadanos y 3.605 recibieron atención médica.

162. En 2020, se aprobó una nueva versión de la Ley del Estado Civil, que prevé la inscripción de los nacimientos de todos los niños nacidos en el territorio de la República Kirguisa, independientemente de la condición jurídica de los padres del niño y de si ellos tienen documentos de identidad válidos. El registro civil de los nacimientos de hijos de ciudadanos extranjeros se realiza sobre los mismos fundamentos y con las mismas condiciones que se aplican a los hijos de ciudadanos kirguisos.

163. En virtud del artículo 13 de la ley, si el progenitor o progenitores carecen de documentos de identidad, la inscripción oficial del nacimiento de un hijo se efectúa mediante la elaboración de un acta de nacimiento y la expedición de una copia del acta.

164. Esa copia es un documento que garantiza el derecho a los servicios sociales y de salud hasta que el progenitor o progenitores acrediten su identidad. La partida de nacimiento de un niño se expide cuando el progenitor o progenitores presentan su documento de identidad, y la inscripción del nacimiento de un niño en el registro estatal puede realizarse hasta que el niño cumple un año.

165. Toda la correspondencia relacionada con la solicitud de documentos se lleva a cabo de conformidad con las convenciones sobre asistencia judicial y relaciones jurídicas en cuestiones civiles, familiares y penales suscritas por los Estados partes de la CEI en Minsk el 22 de enero de 1993 y en Chisinau el 7 de octubre de 2002.

166. El número de nacimientos inscritos de hijos de inmigrantes extranjeros de 2016 a 2021 ascendía a:

- 37.556 en 2016.
- 39.439 en 2017.
- 43.241 en 2018.
- 44.404 en 2019.
- 41.092 en 2020.
- 41.308 en 2021.

167. Las misiones diplomáticas y consulares de la República Kirguisa se ocupan del registro civil de los ciudadanos kirguisos que residen fuera del territorio de la República Kirguisa.

168. La obtención de la ciudadanía de la República Kirguisa por nacimiento se realiza de conformidad con la Ley de Ciudadanía y la determinación de la ciudadanía de la República Kirguisa se lleva a cabo con arreglo al Reglamento sobre el examen de las cuestiones de ciudadanía de la República Kirguisa, aprobado por Decreto del Presidente de la República Kirguisa. Los departamentos interregionales del país realizan una labor continua para determinar la ciudadanía kirguisa y reciben los documentos para la adquisición de la ciudadanía kirguisa.

169. Número de extranjeros a los que se ha concedido la ciudadanía de la República Kirguisa desde 2016 hasta los primeros nueve meses de 2022:

- 6.003 en 2016.
- 4.793 en 2017.
- 2.620 en 2018.
- 4.096 en 2019.
- 3.757 en 2020.
- 3.990 en 2021.
- 7.203 en los primeros nueve meses de 2022

170. Número de niños a los que se ha concedido la ciudadanía de la República Kirguisa desde 2016 hasta los primeros nueve meses de 2022:

- 775 en 2016.
- 647 en 2017.
- 386 en 2018.
- 479 en 2019.
- 569 en 2020.
- 1.119 en 2021.
- 1.511 en los primeros nueve meses de 2022.

171. Cabe señalar que desde 2014, en el marco de la campaña mundial contra la apatridia, el Gobierno de la República Kirguisa, junto con el ACNUR, identificó a más de 13.700 apátridas y personas sin ciudadanía determinada, incluidos más de 2.000 niños. A la mayoría de ellos se les ayudó a resolver su situación de apatridia mediante la inscripción del nacimiento, la confirmación o la adquisición de la ciudadanía. Como resultado de esta labor, ahora son ciudadanos de pleno derecho de la República Kirguisa.

172. En este contexto, cabe mencionar que en 2019, el ACNUR y el UNICEF reconocieron a Kirguistán como el primer país del mundo que había resuelto el problema de la apatridia.

173. Además, en una reunión del Consejo de Coordinación de Derechos Humanos, dependiente del Consejo de Ministros, se examinó la cuestión de la adhesión de la República Kirguisa a la Convención sobre el Estatuto de los Apátridas de 1954 y a la Convención para Reducir los Casos de Apatridia de 1961. Como resultado de la reunión se decidió que no sería oportuno ni conveniente que la República Kirguisa se adhiriera a dichas convenciones (Protocolo núm. 1 de 29 de marzo de 2022).

174. La República Kirguisa no impide a los extranjeros y apátridas transferir sus ingresos y ahorros y sacar sus bienes y efectos personales del país. Hoy en día, de conformidad con la legislación interna, es posible que los particulares realicen transferencias P2P utilizando:

- Los sistemas de transferencia de dinero, sin la apertura de una cuenta bancaria, presentando su pasaporte en el banco.
- Los sistemas de pago con tarjeta bancaria, si el particular dispone de una.
- Aplicaciones móviles proporcionadas por los bancos para la atención al cliente a distancia.

175. Al 17 de noviembre de 2022:

- 22 bancos comerciales prestan servicios a todos los niveles para realizar transferencias persona a persona.
- Hay 14 sistemas internacionales de transferencia de dinero registrados en el Banco Nacional para realizar transferencias de dinero sin que sea necesario abrir una cuenta y 7 sistemas internacionales de pago mediante tarjetas bancarias.

176. Las comisiones y tasas por prestación de servicios bancarios son fijadas de forma independiente por los proveedores de servicios bancarios de conformidad con el párrafo 1 del artículo 11 de la Ley de Bancos y Actividades Bancarias.

177. El Ministerio de Trabajo, Bienestar Social y Migración asesora regularmente a los solicitantes de mano de obra extranjera, así como a los especialistas extranjeros sobre cómo obtener permisos de trabajo en el país. La información necesaria a este respecto también puede consultarse en el sitio web oficial del Ministerio. Cada año, más de 2.000 personas reciben asesoramiento.

178. Además, desde principios de 2022 se presta el servicio público de expedición de permisos de trabajo a extranjeros y apátridas a través del portal “Permiso de trabajo electrónico” (ework.e-gov.kg).

179. El Centro de Empleo de los Ciudadanos en el Extranjero, dependiente del Ministerio de Trabajo, Bienestar Social y Migración de la República Kirguisa, tiene como objetivo garantizar el rápido suministro de información a los migrantes y la regulación de los procesos migratorios, así como de crear un mecanismo eficaz en el sistema oficial que sea capaz de responder adecuadamente a los cambios en los mercados de trabajo internos y externos tradicionales, para proporcionar rápidamente puestos de trabajo a los ciudadanos desempleados con la protección de sus derechos. Uno de los principales aspectos de la labor del Centro es informar y asesorar a los ciudadanos sobre cuestiones relativas a la migración laboral al extranjero.

180. Toda la información necesaria, incluida la relativa a los principales países de acogida, puede facilitarse directamente en una visita personal y también puede consultarse en el sitio web oficial del Centro (<https://migrant.kg>). En 2021, por ejemplo, 28.112 personas procuraron y recibieron asesoramiento en el Centro; y 44.683 personas hicieron lo propio en los 9 primeros meses de 2022. El número de visitantes del sitio web supera los 10.000 al mes.

Servicios que el Centro de Empleo de los Ciudadanos en el Extranjero presta al público

	2018	2019	2020	2021	2022 (primeros 9 meses)
Número de consultas sobre cuestiones de migración	44 694	62 830	18 001	28 112	44 683
Número de ciudadanos kirguisos empleados en el extranjero	8 258	7 618 (incluidas 7 397 personas empleadas mediante agencias de empleo privadas)	724 (incluidas 239 personas empleadas mediante agencias de empleo privadas)	4 011 (incluidas 3 254 personas empleadas mediante agencias de empleo privadas)	8 633 (incluidas 6 394 personas empleadas mediante agencias de empleo privadas)

181. Además, toda la información necesaria sobre las normas para entrar en la República Kirguisa y obtener permisos puede obtenerse en la página web oficial del Ministerio de Relaciones Exteriores (<https://mfa.gov.kg>).

182. Asimismo, los ciudadanos de la República Kirguisa pueden obtener más de 130 servicios en formato electrónico a través del Portal Estatal de Servicios Electrónicos (<https://portal.tunduk.kg>).

183. Por otra parte, los procedimientos que aplican las autoridades estatales que presta asistencia en el empleo en el extranjero para ofrecer formación antes de emigrar e informar a los ciudadanos están regulados por la Resolución núm. 303 del Gobierno, de 3 de junio de 2014, por la que se aprueban las Normas para la prestación de servicios públicos a personas físicas y jurídicas por parte de los órganos estatales, sus subdivisiones estructurales y organismos subordinados.

184. El instrumento normativo mencionado, en la sección II, titulada “En el ámbito social”, capítulo 10 (Asistencia a los ciudadanos kirguisos que buscan empleo en el extranjero en el

marco de programas estatales y con arreglo a acuerdos intergubernamentales y otros acuerdos oficiales), prevé que, de conformidad con los tratados y acuerdos internacionales, se establecen procedimientos y plazos individuales para la preparación previa a la emigración (verificación de la documentación, formación profesional, pruebas de conocimiento del idioma extranjero, examen médico, apoyo para la obtención de visados), y la capacitación previa a la emigración se lleva a cabo de acuerdo con las Directrices sobre la capacitación previa a la emigración para los trabajadores migratorios de la República Kirguisa, aprobadas por el Ministerio de Trabajo, Bienestar Social y Migración.

185. Además del Centro de Empleo de los Ciudadanos en el Extranjero, de conformidad con la legislación kirguisa, 136 agencias de empleo privadas prestan servicios de colocación en el empleo a ciudadanos en 29 países del mundo.

186. El procedimiento para realizar actividades de las personas físicas y jurídicas destinadas a ayudar a los ciudadanos kirguisos a encontrar empleo en el extranjero se rige por la Disposición sobre el procedimiento para llevar a cabo actividades de colocación en el empleo de los ciudadanos kirguisos en el extranjero, aprobado por la Resolución del Gobierno de la República Kirguisa de 16 de abril de 2019, de conformidad con la Ley de la República Kirguisa sobre la migración laboral externa.

187. Según esta ley, para realizar actividades laborales en el extranjero se deben obtener los permisos expedidos por el organismo estatal autorizado en materia de migración.

188. El Centro se encarga de supervisar las actividades de las agencias de empleo privadas. El Centro recibe trimestralmente información sobre los ciudadanos empleados a través de las agencias de empleo privadas.

189. De conformidad con el párrafo 22 de la Disposición sobre el procedimiento para llevar a cabo actividades de colocación en el empleo de los ciudadanos kirguisos en el extranjero, las agencias de empleo privadas que realizan actividades de colocación en el empleo de ciudadanos kirguisos en el extranjero imparten de forma gratuita capacitación previa a la partida a los trabajadores, cuyo programa ha sido aprobado por el órgano competente e incluye sesiones de información sobre:

- Las disposiciones de la legislación de la República Kirguisa en materia de migración laboral externa.
- Los procedimientos de entrada al Estado de empleo y de salida de él.
- Las disposiciones de la legislación laboral del Estado de empleo.
- La necesidad de inscribirse de forma temporal o permanente en el registro consular de las misiones diplomáticas u oficinas consulares de la República Kirguisa en el Estado de empleo.
- La ubicación y los números de teléfono del órgano competente en cuestiones de migración y del teléfono de asistencia en la materia.
- La ubicación y los números de teléfono de las representaciones diplomáticas y/u oficinas consulares de la República Kirguisa en el Estado de empleo, en caso de que existan.
- Las organizaciones o instituciones internacionales encargadas de proteger los derechos, las libertades y los intereses legítimos de los trabajadores.
- Las particularidades socioculturales del Estado de empleo.
- Los riesgos asociados a la trata de personas y a la explotación laboral, sexual y de otro tipo.
- La ubicación y los números de teléfono de las asociaciones de las diásporas kirguisas en el Estado de empleo, en caso de que existan.

190. El Centro, junto con el Ministerio del Interior, también realiza actividades continuas para impedir la contratación de ciudadanos en el extranjero sin la debida autorización.

191. Desde el comienzo del año, se han detectado diez casos de empleo ilegal de ciudadanos kirguisos en el extranjero, por los que se ha exigido responsabilidad administrativa a agencias de empleo privadas.

192. Se ha asignado un total de 26,5 millones de soms del presupuesto estatal de 2022 para financiar el funcionamiento del Centro.

193. La Ley de Sindicatos establece que todo ciudadano mayor de 14 años que trabaje o que estudie en un centro educativo, así como los pensionistas, tienen derecho a fundar voluntariamente sindicatos y a afiliarse a los de su elección, con sujeción a sus estatutos.

194. Los sindicatos pueden establecerse en empresas, entidades y organizaciones que tengan tres o más empleados, independientemente de su forma de propiedad. Sus órganos de representación son comités u organizadores sindicales elegidos en asambleas sindicales o conferencias.

195. Sin embargo, por el Decreto Presidencial de inventario de la legislación nacional, de 8 de febrero de 2021, se encomendó la creación de un grupo interinstitucional de expertos para llevar a cabo un inventario completo de los conceptos, leyes, estrategias y programas aprobados por ramas del derecho para comprobar su conformidad con la nueva Constitución.

196. En este contexto, se está revisando la Ley de Sindicatos para armonizarla con la nueva Constitución de la República Kirguisa y con los Convenios núms. 87 y 98 de la OIT.

197. El proyecto de ley modifica el derecho constitucional de toda persona a la libertad de asociación (art. 36). Se garantiza el derecho de los ciudadanos de la República Kirguisa que residen fuera de su territorio a afiliarse a sindicatos. Se ha añadido una disposición que establece que los extranjeros y los apátridas también pueden afiliarse a sindicatos, salvo en los casos previstos por la ley. Se establece la igualdad de todos los sindicatos.

198. En lo que respecta a los derechos electorales, en el marco de la Estrategia para mejorar la legislación electoral para 2018-2020, se han aplicado las siguientes medidas:

1) Se elimina la inscripción consular como requisito previo para incluir a los ciudadanos de la República Kirguisa que resida o se encuentre en el extranjero en el padrón electoral. Anteriormente, inscribirse en el Consulado era un requisito previo obligatorio para la inclusión en el padrón electoral. Además, para registrarse ante las autoridades consulares, era necesario demostrar la legalidad de la estancia (permiso de trabajo, permiso de estudios, etc.).

199. Hoy en día, es prioritario solicitar la inclusión en la lista electoral, sin que sea necesario inscribirse en el registro consular, pero por razones de fiabilidad, cuando se recibe una solicitud de inclusión, se inscribe automáticamente al votante en el registro consular por la duración de las elecciones o por el período especificado en la solicitud:

2) Se han simplificado los requisitos para la inscripción consular:

- La inscripción consular puede hacerse por correo.
- La inscripción consular es gratuita.
- La documentación necesaria para la inscripción consular consiste en un conjunto mínimo de documentos.

200. En la actualidad, para la inscripción consular hay que presentar una solicitud y una copia del pasaporte; también es posible hacerse el trámite electrónicamente enviando los documentos a la dirección electrónica oficial de las misiones consulares de la República Kirguisa.

201. La mejora de la condición jurídica de los migrantes laborales dentro de la UEE también ha tenido un efecto favorable en la participación de los ciudadanos kirguisos en el extranjero en las votaciones:

3) Se han mejorado las condiciones generales para la participación en las elecciones:

- Se han abierto listas de votantes en el sitio web oficial “Tisme”, que se actualizan diariamente durante el período electoral y una vez al mes entre elecciones.
- El plazo para la verificación de las listas de votantes pasó de 45 a 65 días.
- Se ha ampliado la posibilidad de que los ciudadanos presenten su solicitud no solo en las comisiones electorales de distrito, sino también por vía electrónica, con la identificación o autorización exigidas por la ley (en la oficina electoral del sitio web “Tizme” y a través del portal de servicios públicos).

202. La Comisión Electoral Central (CEC) puso en marcha una campaña de información a gran escala para crear las condiciones necesarias para la libre expresión de la voluntad por parte de los ciudadanos y la transparencia de las elecciones. La campaña de información estuvo dirigida a todos los participantes en el proceso electoral, incluidos los ciudadanos kirguisos en el extranjero.

203. La fuente oficial de información es el sitio web de la CEC www.shailoo.gov.kg, que cuenta con un módulo llamado “Votación en el extranjero”, que permite a los votantes en el extranjero mantenerse informados de todos los procesos electorales.

204. La CEC también llevó a cabo una campaña de información a gran escala para crear las condiciones necesarias para la libre expresión de la voluntad por parte de los ciudadanos y la transparencia de las elecciones, llegando a un amplio abanico de participantes en el proceso electoral, incluidos los ciudadanos kirguisos en el extranjero. Se distribuyó material impreso y de vídeo a través de los medios de comunicación y las redes sociales, y se produjeron más de 10.000 ejemplares de folletos, carteles, prospectos y vídeos informativos y educativos.

205. Se organizaron reuniones en línea con ciudadanos de la República Kirguisa que viven y se encuentran fuera del país, y con representantes de las diásporas y asociaciones públicas de kirguisos en el extranjero. La plataforma de reuniones en línea permitió comunicar de manera rápida y directa información sobre los procesos electorales a los votantes que se encontraban fuera de Kirguistán.

206. Con el fin de lograr una participación más amplia de los ciudadanos kirguisos, incluidos los que residen o se encuentran temporalmente en Rusia y Kazajstán, se puso en marcha una línea telefónica directa gratuita en el centro de llamadas de la CEC a través de la cual se pueden hacer consultas sobre todas las cuestiones de interés acerca del proceso electoral y sus procedimientos.

207. Para facilitar la inscripción consular, el registro de datos biométricos y la recepción de solicitudes de firma digital, “equipos móviles” formados por representantes de la CEC, el Ministerio de Desarrollo Digital y el Ministerio de Relaciones Exteriores se trasladaron, de conformidad con un calendario aprobado, a los lugares de estancia de los ciudadanos kirguisos en el extranjero.

208. Los equipos móviles también llevaron a cabo una amplia campaña de divulgación sobre las elecciones, los cambios introducidos en la legislación, la inclusión de ciudadanos en el padrón electoral, el número de centros de votación en el extranjero, etc.

209. Gracias a la labor realizada por los “equipos móviles”, se registró un considerable aumento del número de votantes en el extranjero. En consecuencia, más ciudadanos kirguisos residentes en el extranjero pudieron ejercer su derecho al voto.

210. Además, se introdujo la norma de que, a propuesta del Ministerio de Relaciones Exteriores y de conformidad con las autoridades competentes del país anfitrión, se podrían establecer centros de votación no solo en los locales de las representaciones diplomáticas o consulares de la República Kirguisa y de las oficinas de representación de los órganos estatales de la República Kirguisa en el extranjero. Anteriormente, solo podían establecerse centros de votación en dichos locales.

211. Esta disposición ha creado una oportunidad real de aumentar el número de centros de votación en el extranjero, en los lugares de mayor concentración de ciudadanos de la República Kirguisa.

212. Por ejemplo, el número de centros de votación en el extranjero aumentó de 45 a 59 (en 29 países extranjeros) en las elecciones al Zhogorku Kenesh de la República Kirguisa celebradas el 28 de noviembre de 2021, en comparación con las elecciones parlamentarias de 2020, y el número de votantes en el extranjero aumentó de 32.602 a 84.128.

213. A este respecto, cabe mencionar que, de conformidad con la Ley Constitucional de Elecciones del Presidente de la República Kirguisa y de los Diputados del Zhogorku Kenesh de la República Kirguisa, los ciudadanos kirguisos que hayan alcanzado la edad de 18 años tienen derecho a elegir y, una vez alcanzada la edad establecida para ello en la Constitución y esta Ley Constitucional, a ser elegidos a los órganos de poder del Estado y los órganos de la administración autónoma local.

214. Solo se aplican restricciones a los ciudadanos que hayan sido declarados legalmente incapaces por un tribunal o que estén reclusos en centros penitenciarios en cumplimiento de una sentencia judicial, así como a las personas cuyos delitos no hayan sido expurgados conforme a la ley.

215. Además, puede ser elegido Presidente de la República Kirguisa un ciudadano de la República Kirguisa que no tenga la ciudadanía de otro Estado, no sea menor de 35 años ni mayor de 70, hable el idioma oficial y haya residido en la República Kirguisa en total no menos de 15 años.

216. Puede ser elegido diputado del Zhogorku Kenesh todo ciudadano kirguiso que al día de las elecciones tenga 25 años cumplidos, tenga derecho a voto y tenga un nivel de educación superior, y puede ser elegido diputado del Kenesh local todo miembro de la comunidad local de la respectiva división territorial que haya cumplido 21 años y tenga como mínimo un nivel de educación secundaria general.

217. En este contexto, también observamos que la legislación electoral de la República Kirguisa no limita los requisitos de residencia en su conjunto exigidos a los candidatos a diputados del Zhogorku Kenesh y a diputados de los consejos locales de la República Kirguisa.

218. La Ley núm. 119, de 7 de abril de 2009, sobre la cultura requiere una atención especial, ya que garantiza el apoyo al desarrollo de asociaciones, comunidades, centros, organizaciones e instituciones culturales y étnicas creadas en el extranjero para atender las necesidades espirituales y culturales de los representantes de la comunidad kirguisa. El Ministerio de Cultura, Información, Deporte y Política sobre la Juventud, lleva a cabo una labor con ese fin a través de las misiones diplomáticas de la República Kirguisa y las asociaciones de la diáspora kirguisa en el extranjero. En particular, organiza actividades culturales y humanitarias tanto a nivel oficial como a nivel de las asociaciones etnoculturales kirguisas.

219. El Ministerio de Educación y Ciencia colabora de forma continua con ministerios y organismos competentes de otros países con miras a elaborar nuevos acuerdos intergubernamentales e interinstitucionales que incluyan la asignación de cuotas para ofrecer educación gratuita a los ciudadanos kirguisos. Así, se han concertado acuerdos para aumentar el número de plazas en centros de enseñanza superior en algunos países, en particular, en la Federación de Rusia de 500 a 750 plazas, en Hungría de 150 a 200 plazas y en Kazajistán de 5 a 50 plazas. También con arreglo al Tratado de la UEE, los ciudadanos kirguisos tienen igual acceso a las instituciones de enseñanza que los residentes en los territorios de los Estados miembros de la UEE.

220. Además, se está cooperando con los ministerios y organismos competentes de Polonia, la República Checa, Croacia, Italia, Suecia, Türkiye, los Emiratos Árabes Unidos, la Arabia Saudita, Qatar y Corea del Sur, entre otros, para que se asignen cuotas para la educación gratuita de ciudadanos de la República Kirguisa.

221. A fin de proporcionar a los niños migrantes que se encuentran en otros países libros de texto y obras literarias, se ha desarrollado la plataforma “Biblioteca Digital”

(kitep.edu.gov.kg), donde pueden consultarse versiones electrónicas de 537 libros de texto digitalizados. También se dispone de unos 1.000 libros complementarios y obras literarias.

222. Además, existe un repositorio de libros de texto electrónicos y material didáctico (www.lib.kg) con unos 400 libros de texto y material didáctico.

223. Para apoyar el proceso educativo en los centros de primaria y secundaria, se han creado versiones en línea y sin conexión a Internet de los módulos de aprendizaje electrónico Ai Bilim “ib” y Bilim Bulagy “bb”.

224. Los estudiantes de enseñanza primaria pueden utilizar los materiales del sitio web Ai Bilim “ib” para ampliar sus conocimientos de inglés, matemáticas, artes visuales, música, ciencias naturales, kirguís y ruso.

225. Los materiales del sitio web Bilim Bulagy “BB” están diseñados para que los alumnos de secundaria y bachillerato estudien las asignaturas de química, física, biología, historia, inglés, geografía, matemáticas y literatura.

226. Además, el sitio web de la Comisión Nacional de Idioma Oficial y Política Lingüística, dependiente de la Presidencia de la República Kirguisa (www.mamtil.kg), contiene versiones electrónicas de diccionarios y obras de narrativa y poesía publicadas en los últimos años en el país, así como lecciones del idioma oficial en formato de audio y vídeo.

227. Con arreglo a la Ley de Migración Externa de la República Kirguisa, la entrada de ciudadanos extranjeros y apátridas en Kirguistán con fines de reunificación familiar o visita familiar es un fundamento para extender la validez del visado.

228. De conformidad con la Ley de Migración Laboral Exterior de la República Kirguisa, un trabajador migrante tiene derecho a invitar a los miembros de su familia para vivir juntos, siempre que disponga de un alojamiento que cumpla los requisitos de vivienda establecidos por la legislación del Estado de empleo y disponga de medios adecuados para mantener a los miembros de su familia.

229. Con arreglo al artículo 33 de la Ley de Migración Exterior de la República Kirguisa, los padres, el cónyuge, los hijos menores de 18 años o los hijos discapacitados del inmigrante tienen derecho preferente a recibir la condición de inmigrante (permiso de residencia permanente en la República Kirguisa). En caso de fallecimiento de un trabajador migrante que goce de la condición de inmigrante, los miembros de su familia tienen derecho a obtener un permiso de residencia en la República Kirguisa.

230. Número de extranjeros a los que se han concedido permisos de residencia permanente y temporal en la República Kirguisa desde 2016 hasta los primeros 9 meses de 2022:

- 264 permisos de residencia permanente, 13 de residencia temporal en 2016.
- 389 permisos de residencia permanente, 7 de residencia temporal en 2017.
- 257 permisos de residencia permanente, 10 de residencia temporal en 2018.
- 228 permisos de residencia permanente, 3 de residencia temporal en 2019.
- 95 permisos de residencia permanente, 3 de residencia temporal en 2020.
- 201 permisos de residencia permanente, 3 de residencia temporal en 2021.
- 91 permisos de residencia permanente, 1 de residencia temporal en los primeros 9 meses de 2022.

231. Número de extranjeros y apátridas registrados por lugar de residencia en la República Kirguisa desde 2016 hasta los primeros 9 meses de 2022:

- 230.764 en 2016.
- 220.598 en 2017.
- 498.811 en 2018.
- 628.935 en 2019.
- 332.854 en 2020.

- 545.491 en 2021.
- 493.983 en los primeros nueve meses de 2022.

232. Mediante la Resolución núm. 221 del Consejo de Ministros de la República Kirguisa de medidas para garantizar el seguimiento de las mercancías objeto de comercio con los Estados miembros de la UEE tras su introducción o importación en la República Kirguisa, de 14 de abril de 2022, se aprobó una lista de mercancías y normas mínimas recomendadas para importar mercancías que no requieren la tramitación obligatoria (carta de porte, factura) por particulares para su uso personal, que todos los interesados pueden consultar en el sitio web oficial del Servicio Tributario Estatal. Este tipo de artículos no está sujeto a impuestos.

233. Uno de los problemas del sistema de pensiones en Kirguistán es el alto nivel de emigración laboral de la población en edad de trabajar. Según diversas estimaciones, más del 11,64 % de la población total del país trabaja y reside en otros países, por lo que sus ingresos no se registran. Estas personas no cotizan al sistema estatal de seguridad social y, por tanto, no podrán percibir una pensión de jubilación en el futuro.

234. La gran mayoría de nuestros ciudadanos trabaja en el territorio de los Estados miembros de la UEE (de ellos, el 83,5 % lo hace en la Federación de Rusia, el 4,3 % en Kazajstán y el 3,2 % en Türkiye (lo que significa que el 91 % del total se encuentra en estos países).

235. En este sentido, el Fondo Social trabaja activamente para introducir un régimen de pensiones para los ciudadanos kirguisos que trabajan en otros países.

236. Así, el Tratado de Seguridad Social entre el Gobierno de Kirguistán y el Gobierno de Türkiye entró en vigor el 1 de noviembre de 2020, así como el acuerdo administrativo para la aplicación del Tratado, firmado el 9 de abril de 2018 en Ankara, que prevé iguales derechos para los ciudadanos de los dos países en el ámbito de las pensiones y la seguridad social (subsidio por incapacidad temporal, prestaciones por maternidad y parto y asignaciones funerarias).

237. El 1 de enero de 2021 entró en vigor el Acuerdo sobre Pensiones para los Trabajadores de los Estados miembros de la UEE, de 20 de diciembre de 2019, cuyo objetivo principal es establecer los derechos de pensión de los trabajadores de los Estados miembros de la UEE en igualdad de condiciones y requisitos con los nacionales del Estado de empleo. Además, mediante la Resolución núm. 122 del Consejo de la Comisión Económica Euroasiática, de 23 de diciembre de 2020, se aprobó el procedimiento de cooperación entre los organismos y autoridades competentes de los Estados miembros de la UEE y la Comisión para la Aplicación de las Disposiciones del Acuerdo sobre Pensiones para los Trabajadores de la UEE, de 20 de diciembre de 2019.

238. De conformidad con el Memorando de Cooperación entre el Fondo Social y el Servicio Nacional de Pensiones de la República de Corea sobre el Pago de Pensiones por el Servicio Nacional de Pensiones de la República de Corea, aprobado mediante la Directriz núm. 579 del Gobierno de la República Kirguisa, de 2 de diciembre de 2015, se efectúan pagos únicos de las pensiones acumuladas (cotizaciones de seguros e ingresos derivados de su inversión) que se hayan generado y no se hayan reclamado por ciudadanos de la República Kirguisa mientras trabajaban en el territorio de Corea del Sur.

239. En la actualidad se han presentado proyectos de acuerdos sobre pensiones para su aprobación al Japón y a Alemania.

240. Además, se han enviado para su examen proyectos de acuerdos interinstitucionales de cooperación internacional a la República Islámica del Irán, el Estado de Kuwait, la República Popular de Ucrania, la República de Georgia, la República de Austria, la República Italiana, la República de Lituania, la República de Corea y la República de Azerbaiyán.

241. Estos proyectos de acuerdo internacional bilateral sobre pensiones prevén la igualdad de condiciones a la hora de establecer los derechos y obligaciones en materia de pensiones para los ciudadanos de los dos Estados, así para calcular la antigüedad laboral en el territorio de los dos Estados a efectos del cálculo de las pensiones.

242. Se ha convenido en firmar un acuerdo de seguridad social entre Kirguistán y Moldova y en la actualidad se está preparando el proyecto de acuerdo para presentarlo a la parte moldava.

243. Además, a fin de garantizar la protección social de los trabajadores migratorios y teniendo en cuenta los procesos de globalización que facilitan la libre circulación de la mano de obra, se convino en concertar un acuerdo sobre pensiones entre el Consejo de Ministros de la República Kirguisa y el Gobierno de la República de Uzbekistán, así como un proyecto de acuerdo administrativo para su aplicación.

244. El Fondo Social, tras concertar el citado proyecto de acuerdo con los ministerios y organismos de la República Kirguisa, lo remitió a la parte uzbeka por vía diplomática.

245. El 11 de octubre de 2022, se firmó un Protocolo de cooperación sobre seguridad social obligatoria entre el Fondo Social y el Ministerio de Trabajo y Protección Social de Azerbaiyán.

246. No obstante, de conformidad con el artículo 7 del citado Protocolo, entrará en vigor a partir de la fecha de recepción por la parte kirguisa, por vía diplomática, de la notificación por escrito por la parte azerbaiyana de la finalización de los procedimientos internos necesarios para su entrada en vigor.

247. Con sujeción al interés de otras partes, el Fondo Social empezará a elaborar acuerdos internacionales bilaterales sobre pensiones que prevean la igualdad de derechos y obligaciones en materia de pensiones para los ciudadanos de los dos países, crear las condiciones para determinar la antigüedad en el seguro en el territorio de los dos Estados para el cálculo de las pensiones.

248. A fin de transferir dinero a su país, los ciudadanos kirguisos a menudo recurren a la ayuda de empresarios y compatriotas que viajan a Uzbekistán. Además, existe un sistema de cuentas mutuas por el que se transfiere dinero a cambio del pago de bienes o servicios en ambas direcciones (por ejemplo, en los Emiratos Árabes Unidos, la Federación de Rusia y los Estados Unidos de América). Además, las comisiones bancarias aumentan proporcionalmente al importe de la transferencia. La pérdida a causa de la diferencia cambiaría al convertir divisas constituye un gran problema al realizar transferencias bancarias. Para transferir pequeñas cantidades, los ciudadanos kirguisos utilizan sistemas de transferencia de dinero como Unistream, Zolotaya Korona, Contact, Ria y Western Union.

249. De conformidad con la Ley de Migración Laboral Exterior de la República Kirguisa, los migrantes necesitan un permiso de trabajo para realizar actividades laborales en el territorio de la República Kirguisa. Asimismo, al llegar a Kirguistán, los trabajadores migratorios deben registrarse siguiendo el procedimiento establecido ante el organismo público competente de registro de la población y sus órganos territoriales en el lugar de residencia temporal y hoteles, salvo en los casos previstos por la legislación kirguisa. Los extranjeros y apátridas que llegan a la República Kirguisa para trabajar para empleadores o por cuenta propia son registrados por el período de vigencia del visado de trabajo. El registro de ciudadanos de Estados extranjeros para los que se prevé un régimen exento de visado se lleva a cabo por la vigencia del contrato o el permiso de trabajo expedido por los órganos públicos competentes en materia de migración, o por un período de un año en el caso de los ciudadanos de Estados miembros de la UEE que realizan actividades empresariales.

250. Así, los extranjeros titulares de un visado de trabajo y empadronados por su lugar de residencia no están obligados a obtener una tarjeta de residencia.

251. Por otra parte, con arreglo a la Ley de migración externa de la República Kirguisa, los ciudadanos extranjeros o apátridas que permanezcan en la República Kirguisa durante más de seis meses actualmente pueden obtener un permiso de residencia temporal.

252. Las normas de la legislación de Kirguistán en materia de migración externa y expedición de permisos de residencia no contravienen las normas de la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de Sus Familiares. Los extranjeros o apátridas que se encuentran en Kirguistán pueden solicitar una prórroga de su visado, tarjeta de residencia y permiso de trabajo.

253. En virtud de la legislación kirguisa, un trabajador migrante tiene derecho a elegir libremente la actividad remunerada de su elección o a aceptarla, incluido el derecho a disponer de sus capacidades para trabajar y a elegir su profesión y ocupación. Un trabajador migrante tiene derecho a desempeñar su trabajo tanto individualmente como en una entidad con la que haya suscrito un contrato de trabajo. Se prohíben el trabajo forzado y la discriminación en el empleo.

254. El Estado promueve el intercambio de fuerza de trabajo entre los territorios fronterizos de la República Kirguisa y los Estados limítrofes en aras del desarrollo de las relaciones económicas, científicas y técnicas, culturales y educativas.

255. En 2017 se implantó un sistema unificado de registro de migración externa en Kirguistán para registrar y controlar la entrada y salida de personas y vehículos a través de la frontera estatal de la República Kirguisa, expedir visados y permisos de trabajo a extranjeros y apátridas, y tarjetas de residencia temporal y permanente, así como para el registro por lugar de estancia o residencia en el territorio de la República Kirguisa. La implantación del sistema unificado facilitó el intercambio eficaz de datos, la mejora de la seguridad en los puestos de control y la mejora del seguimiento y el control de los movimientos de los ciudadanos a través de los cruces fronterizos.

256. Uno de los factores que contribuyen a la migración ilegal y amenazan la seguridad fronteriza es la migración laboral pendular, especialmente en el sur de Kirguistán. A fin de regular esta cuestión, se ha empezado a implantar un marco jurídico y se ha elaborado un proyecto de reglamento para el empleo temporal de ciudadanos de los Estados limítrofes en las zonas fronterizas. En 2020 se aprobó una ley para modificar algunos instrumentos legislativos de la República Kirguisa (concretamente, la Ley de Migración Laboral Externa y la Ley de Migración Externa). En estas modificaciones se prevén la definición del término “migrante laboral transfronterizo”, multas para los trabajadores migratorios transfronterizos que infrinjan las normas laborales de la República Kirguisa, la realización de actividades laborales de trabajadores migratorios transfronterizos en el territorio de Kirguistán mediante una licencia, y la promoción del intercambio de mano de obra entre las zonas fronterizas de Kirguistán y los Estados vecinos.

257. Los trabajadores migratorios transfronterizos que realizan una actividad laboral remunerada por cuenta propia en la República Kirguisa con la licencia correspondiente durante el régimen de exención de visados, con arreglo a la legislación de Kirguistán en materia de tributación y migración laboral externa, no tienen derecho a contratar trabajadores en el territorio de la República Kirguisa. Los trabajadores migratorios transfronterizos no están sujetos a la cuota de migración laboral.

258. Los trabajadores migratorios transfronterizos que entran a Kirguistán para trabajar por cuenta propia no están obligados a obtener un visado de trabajo mientras dure el régimen de exención de visados. Los empleadores de los trabajadores migratorios transfronterizos pueden ser personas físicas con derecho a emplearlos sin que sea necesario obtener un permiso de las autoridades competentes en materia de migración, siempre que el trabajador migratorio transfronterizo tenga una licencia válida de trabajador autónomo. Las entidades jurídicas y los empresarios particulares no pueden ser empleadores de trabajadores migratorios transfronterizos.

259. Asimismo, para garantizar el desarrollo seguro de las zonas fronterizas y el desarrollo económico estable de Batkén, que depende en gran medida de la prevención de los conflictos fronterizos, se aprobó la Ley del estatuto especial de Batkén, que prevé medidas para reducir los flujos migratorios mediante la concesión de prerrogativas, el desarrollo de infraestructuras y el refuerzo de las medidas para garantizar la seguridad de los ciudadanos.

260. El Tratado de la Unión Económica Euroasiática ha dado lugar a la creación de un mercado único de bienes, servicios, capitales y recursos de mano de obra en la UEE.

261. La sección 26 “Migración laboral” del Tratado, junto con las disposiciones de la CEPE, constituyen la base jurídica de la UEE en materia de migración. Así, dicha sección contiene tres artículos que regulan la esfera de la migración:

- El artículo 96 (Cooperación de los Estados miembros en materia de migración laboral).

- El artículo 97 (Empleo de los trabajadores de los Estados miembros).
- El artículo 98 (Derechos y obligaciones de los trabajadores de los Estados miembros).

262. La República Kirguisa tiene actualmente un acuerdo vigente sobre la contratación organizada de nacionales para el empleo entre países en el marco del programa Employment Permit System (EPS) con Corea del Sur. También se están negociando acuerdos a nivel de Estados para el empleo organizado con Türkiye, Qatar, el Japón y Azerbaiyán.

263. Además, cabe señalar que, con el apoyo de la OIM, se ha elaborado la aplicación móvil “Guía del Migrante”, que proporciona toda la información necesaria para una estancia segura en el país de empleo.

264. Asimismo, el Plan de Acción para la aplicación de la primera fase del Marco de Política Migratoria prevé una medida para llevar a cabo campañas de información para concienciar sobre los riesgos de la migración irregular y sobre la migración segura, que se aplicará de forma conjunta con asociados internacionales.

265. Además, la fundación Insan Leilek, junto con el Centro de Solidaridad y la organización sin fines de lucro El Agartuu, ha elaborado un módulo académico especializado sobre migración segura. En 2021, se empleó el módulo en más de 250 escuelas de la República Kirguisa. En 2022 se empezó a perfeccionar el módulo para que se tuvieran en cuenta las cuestiones del acoso y la discriminación.

266. Actualmente se está trabajando para determinar los efectos y consecuencias del empleo informal en las trabajadoras migrantes en Rusia.

267. Un estudio demostró que el 86 % de las mujeres trabajan sobre la base de acuerdos verbales y que el 96,3 % de ellas han sufrido acoso sexual por parte de sus empleadores. En este contexto, miembros de la red Diálogo Social y Trabajo, integrada por 25 organizaciones sin fines de lucro de todas las regiones del país, llevaron a cabo campañas de información en Kirguistán, así como en Rusia, a través de los sindicatos de migrantes, sobre cómo luchar contra el acoso y la violencia en el lugar de trabajo.

268. Los departamentos de trabajo y desarrollo social de los distintos distritos también organizan, conforme al calendario de actividades de extensión, reuniones periódicas con los ciudadanos en materia de asesoramiento, información sobre empleo y vacantes actuales en el extranjero, preparación de los migrantes y sus familias para una migración segura y la solución de problemas, y canales legales de empleo y servicios públicos de migración, y proporcionan material informativo.

269. Con el fin de ayudar a los niños en situaciones difíciles, se realizan encuestas familiares puerta a puerta para crear una base de datos y tomar medidas para proteger a los niños privados del cuidado de sus padres, incluidos los niños migrantes internos y externos. También se ha informado a los padres sobre la necesidad de notificar de su salida inminente del país a los organismos de bienestar social y sobre la debida regularización de la custodia de sus hijos.

270. En el período que abarca el informe, se realizó una labor destinada a determinar el número de niños que han quedado al cuidado de familiares, tutores y otras personas en el territorio de Kirguistán, como resultado de la cual se identificaron 41.102 niños, incluidos 12.720 migrantes internos y 28.382 migrantes externos, y se determinó que el número de padres que habían emigrado para trabajar a países vecinos y otros países ascendía a 24.501.

271. Además, con arreglo al Reglamento sobre el procedimiento para determinar las necesidades de los particulares y las familias de una asignación mensual para particulares o familias necesitados con hijos menores de 16 años, aprobado por la Resolución del Gobierno de la República Kirguisa de 29 de junio de 2018, las familias en las cuales uno de los progenitores trabaja fuera del país, así como fuera del lugar efectivo de residencia en el país, pueden recibir una prestación mensual.

272. Durante el año escolar se organizan regularmente actividades en los centros de enseñanza general, incluidas actividades sobre la violencia de género, la violencia doméstica y la protección de los derechos del niño; se registra a los niños de familias socialmente

desfavorecidas; y se trabaja con la comunidad de padres en general y con las familias de los alumnos de forma individual.

273. Los educadores sociales identifican los intereses, las necesidades, las dificultades y los problemas de los niños, las situaciones de conflicto, las desviaciones del comportamiento, las tipologías familiares, etc., y sobre esta base se toman medidas adecuadas para ayudar a los niños.

274. Según los datos de los pasaportes sociales de los alumnos de los centros de enseñanza general de la República Kirguisa correspondientes al año académico 2022-2023, 37.271 niños de familias de trabajadores migratorios cuentan con tarjetas de apoyo social y pedagógico.

275. En el marco de sus actividades para el empleo de ciudadanos kirguisos en el extranjero, el Centro de Empleo de los Ciudadanos en el Extranjero concierda acuerdos y firma memorandos con otros países, como la República de Corea, la Federación de Rusia y Türkiye, así como con países de Europa y el Golfo Pérsico.

276. Los ciudadanos kirguisos empleados en virtud de estos acuerdos y memorandos tienen acceso a los sistemas de protección social, a servicios médicos y otros servicios sociales. Además, se brinda ayuda a los ciudadanos para regresar a su país de origen al término de sus contratos de trabajo.

277. Teniendo en cuenta que la República Kirguisa es un país de origen, los acuerdos y memorandos se firman principalmente con los países receptores para el empleo organizado y legal de nuestros ciudadanos en el extranjero.

278. Asimismo, en virtud de la Ley de la Condición Jurídica de los Extranjeros en la República Kirguisa, de 14 de diciembre de 1993, los extranjeros en la República Kirguisa son iguales ante la ley, independientemente de su sexo, raza, idioma, discapacidad, origen étnico, religión, edad, convicciones políticas o de otro tipo, educación, situación patrimonial o de otro tipo, así como de otras circunstancias, y tienen derecho a recibir todos los servicios básicos en las mismas condiciones que los ciudadanos de la República Kirguisa. Solo se imponen restricciones al derecho de voto, a la actividad laboral, la adquisición de tierras y el servicio militar.

279. En el marco de la aplicación de la iniciativa Meken-kart, la Ley núm. 89 por la que se modifican algunos instrumentos legislativos de la República Kirguisa en relación con la condición jurídica de los compatriotas con nacionalidad extranjera, de 24 de julio de 2020, introdujo modificaciones en el Código de la Tierra de la República Kirguisa, la Ley de la Condición Jurídica de los Extranjeros, la Ley de Migración Externa y la Ley de Migración Laboral Externa, y definió los derechos, libertades y obligaciones de los compatriotas con ciudadanía extranjera. Estas modificaciones establecen normas para conceder y revocar la condición de compatriota, el procedimiento de entrada, estancia y salida de los compatriotas, y para realizar actividades laborales prácticamente en igualdad de condiciones con los ciudadanos de la República Kirguisa. De conformidad con el Decreto Presidencial por el que se aprueban medidas para mejorar la situación relativa a la migración, se recomendó que el Consejo de Ministros de la República Kirguisa finalizara la aprobación de los instrumentos jurídicos para aplicar la iniciativa nacional Meken-kart, que otorga a su titular, compatriota con ciudadanía extranjera, los mismos derechos que a los ciudadanos kirguisos para entrar y salir libremente de la República Kirguisa sin necesidad de un visado, y le brinda la posibilidad de residir y trabajar en Kirguistán sin necesidad de tramitar una tarjeta de residencia y un permiso de trabajo, así como de recibir educación y servicios sociales y atención médica.

280. Se introdujeron modificaciones en la Ley de Protección de la Salud de los Ciudadanos de la República Kirguisa (en 2020) para dar acceso a todos los servicios sanitarios a una nueva categoría de migrantes, concretamente a los compatriotas con ciudadanía extranjera. Pueden obtener esta condición las personas que tienen ciudadanía extranjera pero que anteriormente tenían la ciudadanía de Kirguistán, las personas nacidas en la República Socialista Soviética de Kirguistán o los descendientes de primer y segundo grado (hijos y nietos) de las personas de esos grupos. Esta condición no puede concederse a las personas con nacionalidad extranjera de un país limítrofe.

281. Se han introducido enmiendas similares en la Ley de Educación, que permite el acceso de los compatriotas migrantes con ciudadanía extranjera a la educación y la formación profesional.

282. Los propios ciudadanos de la República Kirguisa tienen la posibilidad de estudiar en seis países en el marco de programas estatales de intercambio. No obstante, la mayoría de los jóvenes aspirantes prefieren estudiar en instituciones educativas extranjeras por su propia cuenta.

283. Más de 70.000 ciudadanos extranjeros estudian en 23 centros de enseñanza superior de la República Kirguisa; el 63 % de los estudiantes extranjeros provienen de países cercanos. La mayoría de los estudiantes extranjeros matriculados en instituciones de enseñanza de la República Kirguisa proviene de Uzbekistán (38.857), la India (14.461) y el Pakistán (9.758).

284. En el marco del Tratado de la UEE, los documentos educativos expedidos por instituciones educativas de los Estados miembros se reconocen en todos los Estados miembros sin que sea necesario realizar los procedimientos de reconocimiento de documentos educativos establecidos por la legislación del Estado de empleo. Los trabajadores migratorios que deseen ejercer actividades docentes, jurídicas, médicas o farmacéuticas deberán seguir el procedimiento establecido en la legislación del Estado de empleo para el reconocimiento de las cualificaciones educativas y se les podrá autorizar para ejercer dichas actividades de conformidad con la legislación del Estado miembro.

285. El Plan de Acción para la aplicación de la primera fase del Marco de Política Migratoria también prevé medidas para fomentar el empleo tanto a nivel nacional como en ferias de empleo para quienes deseen encontrar empleo en el extranjero, así como medidas para la formación profesional de los migrantes que regresan al país. Así, el 29 de septiembre de 2021 se celebró la primera feria de empleo internacional en línea de empleadores extranjeros. A la feria asistieron 12 asociados del Centro de Empleo de los Ciudadanos en el Extranjero, en particular representantes de agencias de empleo privadas y empleadores de la Federación de Rusia, Corea, el Japón, los Emiratos Árabes Unidos y Türkiye, que hicieron presentaciones sobre sus puestos vacantes y condiciones de empleo.

286. Como resultado de la feria, más de 5.000 ciudadanos kirguisos recibieron información transmitida en directo por el sitio web migrant.kg y en el sitio web de los asociados migrantspp.com, así como por el canal de YouTube sobre las vacantes disponibles. Como resultado de estas actividades, se recibieron 437 solicitudes de ciudadanos que manifestaron su intención de conseguir empleo en el extranjero.

287. Además, el citado Plan incluye una medida para el análisis y el registro desglosados por género de los ciudadanos que regresan de la migración laboral y que se han presentado a las unidades territoriales del Ministerio de Trabajo, Bienestar Social y Migración, que empezará a aplicarse en 2023. Este registro permitirá disponer de datos desglosados sobre los migrantes laborales que regresan al país, lo que a su vez hará posible ayudar a esas personas en su reintegración teniendo en cuenta sus necesidades básicas.

288. Con el aumento del desempleo y la escasez de puestos de trabajo, la formación de los ciudadanos desempleados es una prioridad. En este sentido, teniendo en cuenta las necesidades del mercado laboral en determinadas profesiones, durante los nueve primeros meses de 2022, los servicios de empleo facilitaron la formación profesional de 5.440 ciudadanos desempleados, 24 de los cuales eran trabajadores migratorios que habían regresado al país.

289. Además, el Ministerio de Trabajo, Bienestar Social y Migración, junto con la Agencia Alemana de Cooperación Internacional (GIZ), puso en marcha en 2020 el proyecto “Fomento del empleo y la formación profesional” con el objetivo de mejorar las perspectivas de empleo en Kirguistán, aumentar el acceso a las oportunidades de empleo y las herramientas para facilitar el empleo de los ciudadanos desempleados en el mercado laboral local, y aumentar la actividad económica de la población local, incluidos los migrantes que regresan al país.

290. En el proyecto se prevé:

- La colocación en el empleo (solicitante de empleo – empleador).
- El desarrollo de aptitudes y la formación profesional.

- La orientación profesional.
- La participación en ferias de empleo; el asesoramiento sobre cómo crear y gestionar una empresa propia (información sobre préstamos preferenciales y programas de subvenciones para apoyar al sector privado).
- La capacitación sobre los fundamentos de la actividad empresarial.

291. Se han seleccionado cinco regiones piloto para llevar a cabo las actividades del proyecto: el distrito de Ala-Buka, la ciudad de Yalal-Abad (provincia de Yalal-Abad), el distrito de Batkén (provincia de Batkén), el distrito de Nookat (provincia de Osh) y la ciudad de Biskek. El proyecto piloto se llevó a cabo del 1 de septiembre de 2022 al 28 de febrero de 2023.

292. Además, cabe señalar que 21 niños abandonados en instituciones médicas rusas por sus madres biológicas, ciudadanas de la República Kirguisa, fueron repatriados en 2021. Actualmente se está tramitando la repatriación a la República Kirguisa de 13 menores de edad, incluidos recién nacidos, así como de hijos de ciudadanos kirguisos condenados en la Federación de Rusia.

293. En 2021, se identificaron 84 niños ciudadanos de la República Kirguisa que vivían en la calle en la ciudad de Moscú. Estos niños fueron trasladados a una institución pública de la ciudad de Moscú, el Centro de Rehabilitación Social de Menores de Altufievo, donde se presta a los menores asistencia social emergencia. La institución proporciona alojamiento temporal a cargo del Estado a niños y adolescentes de entre 3 y 18 años, y facilita su adaptación, rehabilitación social y psicológica, atención médica y formación en programas adecuados de centros de enseñanza secundaria general. En el primer semestre de 2022, 26 menores ciudadanos de Kirguistán ingresaron en el citado centro y posteriormente fueron recogidos por sus padres o representantes legales.

294. También en 2021, se devolvieron dos niños de Kazajstán y 79 niños del Irak, que se encontraban junto con sus madres en prisiones e instituciones especializadas de la ciudad de Bagdad.

295. El artículo 28 de la Constitución de la República Kirguisa prohíbe explícitamente la esclavitud y la trata de personas en el país. A fin de cumplir sus obligaciones internacionales y aplicar las normas contenidas en el Protocolo de Palermo, la República Kirguisa ha adoptado una serie de instrumentos jurídicos normativos que regulan las cuestiones relacionadas con la prevención y la lucha contra la trata de personas, entre los que destaca la Ley de Prevención y Lucha contra la Trata de Personas, de 17 de marzo de 2005. En 2018, esta ley se modificó en lo que respecta a la coordinación de las actividades de prevención y lucha contra la trata de seres humanos, se introdujo el concepto y se aprobó un mecanismo nacional para la derivación de las víctimas de la trata de personas. Además, entre 2002 y 2022, el Consejo de Ministros aprobó cuatro programas y actualmente está en marcha el quinto Programa del Consejo de Ministros de Lucha contra la Trata de Personas para el período 2022-2025, así como el plan de acción para su aplicación.

296. En el marco de la ejecución de ese Programa, se han creado plataformas y grupos de trabajo interinstitucionales sobre la lucha contra la trata de personas; se están llevando a cabo las campañas de información “Cien días contra la trata de personas”; se han creado consejos de coordinación de la lucha contra la trata de personas en todas las regiones y ciudades y se han aprobado sus planes. En 2019, se aprobó una resolución del Gobierno de la República Kirguisa sobre el mecanismo nacional de derivación de víctimas de la trata de personas en la República Kirguisa, que por primera vez en el país definió un enfoque sistemático para la detección e identificación de las víctimas de la trata de personas.

297. Además, en 2020 se formó en la Fiscalía un grupo de trabajo *ad hoc* integrado por fiscales experimentados, cuyas principales tareas son: mejorar el mecanismo de asistencia judicial recíproca y cooperación internacional; organizar y mejorar los métodos de reunión de estadísticas penales que reflejen los aspectos de la prevención, represión e investigación de casos de trata de personas; establecer y desarrollar la cooperación entre las fuerzas del orden, las instituciones de rehabilitación, los organismos estatales competentes en materia de migración y las organizaciones internacionales y sin fines de lucro.

298. También cabe señalar que, con arreglo a la legislación de procedimiento penal vigente, los casos de trata de personas son casos de acusación pública y su enjuiciamiento penal se lleva a cabo con independencia del testimonio de la víctima.

299. A fin de mejorar el sistema de criminalización de la trata de personas como delito transnacional, en 2021 se introdujeron modificaciones en la nueva versión de la sección 127 del Código Penal, de 28 de octubre de 2021, en particular, en el artículo 166, titulado “Trata de personas”, se eliminó como criterio de admisibilidad el hecho de percibir un beneficio, de conformidad con el Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, Especialmente Mujeres y Niños, se incluyó la exoneración incondicional de responsabilidad de la víctima por los delitos cometidos mientras estaba sometida a la trata de personas, y la trata de niños pasó a tipificarse en el Código Penal en un artículo independiente. Estas modificaciones se han introducido para distinguir los delitos relacionados con la venta de recién nacidos, para lo cual se ha añadido un nuevo artículo 167, titulado “Trata de niños”.

300. El artículo 170 del Código Penal también tipifica como delito el trabajo forzado (trabajo en condiciones de esclavitud).

301. El artículo 159 del Código Penal también tipifica como delito la incitación a la prostitución o la coacción a la prostitución cometidas mediante el uso de violencia que no entrañe peligro para la vida o la salud, o la amenaza de violencia, la destrucción o el daño a la propiedad, el chantaje o el engaño. El artículo prevé una multa o una pena de privación de libertad de hasta diez años con confiscación de bienes.

302. La Ley de la República Kirguisa sobre la protección de los derechos de los testigos, las víctimas y otros participantes en los procesos penales prevé la introducción de un sistema de medidas estatales de protección para los testigos, las víctimas y otros participantes en el proceso penal, incluidas medidas de seguridad y protección social para esas personas, en particular las víctimas de la trata de personas.

303. Además, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, se han añadido los artículos 520 (Procedimientos judiciales por videoconferencia) y 521 (Establecimiento y labor de equipos conjuntos de investigación y operaciones) en el Código de Procedimiento Penal de la República Kirguisa.

304. Cabe señalar la iniciativa internacional de la República Kirguisa de intensificar la cooperación para mejorar el intercambio de información sobre las redes delictivas implicadas en la trata de personas y los métodos utilizados por los grupos delictivos organizados, de conformidad con las obligaciones establecidas en el párrafo 1 del artículo 10 del Protocolo contra la Trata de Personas, así como para elaborar procedimientos operativos normalizados que permitan una rápida remisión de las víctimas identificadas a los países de origen, tránsito y destino para iniciar una investigación conjunta en paralelo.

305. Esta iniciativa quedó reflejada en la resolución de la Décima Conferencia de Alto Nivel de las Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, titulada “Aplicación efectiva del Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, Especialmente Mujeres y Niños”.

306. En este contexto, la República Kirguisa ha presentado la iniciativa de crear un grupo de trabajo interinstitucional multilateral que sirva como plataforma adicional para el intercambio de información operacional y la coordinación de las medidas, en particular para aprobar procedimientos operativos estándar para la asistencia judicial mutua, y para reforzar los sistemas de protección de las víctimas de la trata en el marco de la Red de Cooperación Jurídica Internacional para Asia Central y el Cáucaso Meridional del Grupo Interinstitucional de Coordinación contra la Trata de Personas (ICAT).

307. El Grupo de Coordinación permitirá formar rápidamente equipos de investigación conjuntos o llevar a cabo investigaciones paralelas, lo que facilitará en gran medida el intercambio eficaz de información por las autoridades responsables sin que sea necesario enviar solicitudes oficiales; registrar y corroborar pruebas; tomar decisiones estratégicas para garantizar la eficacia de las investigaciones; evitar la duplicación de esfuerzos y las controversias jurisdiccionales; mejorar la coordinación de las acciones en tiempo real, incluso con vistas a un futuro enjuiciamiento; y alcanzar más rápidamente determinados

objetivos, como aumentar la eficacia de la reunión de pruebas para el enjuiciamiento y la posibilidad de elaborar estrategias conjuntas de investigación y procesamiento penal.

308. El Ministerio de Trabajo, Bienestar Social y Migración también ha redactado una nueva versión de la Ley de Fundamentos de los Servicios Sociales en la República Kirguisa, en la que la definición del término “situación precaria” incluye a las víctimas de la trata de personas:

- Situación precaria: situación que afecta objetivamente a los medios de vida de un ciudadano (discapacidad, incapacidad para cuidar de sí mismo por vejez o enfermedad, orfandad, abandono, pobreza, bajos ingresos, desempleo, falta de lugar de residencia estable, conflictos y maltrato en el hogar, víctimas de la violencia y la trata de personas, soledad, apatridia, desamparo, etc.) y que este no puede remediar por sí solo.

309. El Ministerio del Interior ha elaborado un proyecto de ley para modificar la Ley de Prevención y Lucha contra la Trata de Personas. Este proyecto de ley se está examinando actualmente en las comisiones pertinentes del Zhogorku Kenesh de la República Kirguisa.

310. El mencionado proyecto de ley tiene por objeto mejorar los mecanismos de prevención y lucha contra la trata de personas y armonizar las normas de la ley con la nueva Constitución de la República Kirguisa y con las normas del derecho internacional. A fin de tener en cuenta la perspectiva de género, se ha propuesto complementar el artículo 1 de la Ley con un párrafo que especifique que los conceptos utilizados en esta Ley, en particular los relativos a las víctimas de la trata, el trabajo forzoso y los traficantes de personas, se interpretarán y aplicarán de forma tal que no resulte discriminatoria por ningún motivo. Estos conceptos se interpretarán y aplicarán de conformidad con los principios y normas de derecho internacional generalmente reconocidos sobre la no discriminación. Esta propuesta está en consonancia con el artículo 14 del Protocolo de las Naciones Unidas contra la Trata de Personas. El proyecto de ley ya ha pasado su segunda lectura en el Zhogorku Kenesh.

311. Mediante la Resolución núm. 227 del Consejo de Ministros, de 15 de abril de 2022, se aprobaron el Programa de Lucha contra la Trata de Personas en la República Kirguisa para 2022-2025 y el Plan de Acción para su aplicación.

312. El objetivo del Programa es garantizar un enfoque sistemático y aumentar la eficacia de las medidas de lucha contra la trata de personas destinadas a promover los derechos de las víctimas mediante la coordinación y la cooperación con organizaciones internacionales y de la sociedad civil.

313. Los objetivos prioritarios del Programa son los siguientes:

- La reglamentación jurídica del marco político estatal para la lucha contra la trata de personas con el fin de prevenir, reprimir, identificar y remitir a las víctimas de la trata de personas con miras a proporcionarles asistencia y protección.
- La prevención de la trata de personas.
- La represión y el enjuiciamiento penal de los responsables de la trata de personas.
- La protección y asistencia a las víctimas de la trata de personas.
- La asociación, la cooperación y la coordinación de actividades en la lucha contra la trata de personas.

314. De conformidad con la Resolución núm. 392 del Consejo de Ministros, de 22 de julio de 2022, relativa a las Cuestiones de Organización del Ministerio de Trabajo, Bienestar Social y Migración de la República Kirguisa, dicho Ministerio es el órgano ejecutivo estatal responsable de elaborar y aplicar la política del Estado en materia de migración, incluidas las cuestiones relativas a los inmigrantes, las personas de la etnia kirguisa y los refugiados, así como a las víctimas de la trata de personas, en el marco de la legislación de la República Kirguisa sobre la prevención y la lucha contra la trata de personas.

315. Con el fin de mejorar la recopilación de datos sobre las víctimas de la trata de personas, así como los criterios para la identificación de las víctimas de la trata de personas, las instrucciones modelo para detectar, identificar y derivar a las víctimas de la trata de

personas y prestarles asistencia, entre otras cuestiones, se aprobó la Resolución núm. 493 del Gobierno, de 19 de septiembre de 2019, relativa al Mecanismo Nacional para la Derivación de las Víctimas de la Trata de Personas en la República Kirguisa.

316. Con arreglo a la Instrucción para detectar, identificar y derivar a las víctimas de la trata de personas, uno de los principios básicos es la protección del honor y la dignidad de la persona, con independencia de su sexo, raza, idioma, discapacidad, origen étnico, religión, edad, convicciones políticas o de otra índole, educación, procedencia, situación patrimonial u otra situación, así como de otras circunstancias.

317. En el párrafo 6 también se señala que la Instrucción se aplica tanto a los ciudadanos de la República Kirguisa como a los extranjeros y apátridas, los cuales gozan de los mismos derechos y prerrogativas que los ciudadanos de la República Kirguisa.

318. No obstante, si se determina que una víctima de la trata de personas tiene ciudadanía extranjera, esa persona es remitida obligatoriamente a la correspondiente misión diplomática del Estado extranjero acreditada en la República Kirguisa.

319. Además de dicha Instrucción para detectar, identificar y derivar a las víctimas de la trata de personas, mediante la citada resolución se aprobaron los criterios para la identificación de las víctimas de la trata de personas y una serie de instrucciones que constituyen la base jurídica del mecanismo de remisión de las víctimas de la trata de personas, tales como:

- Una instrucción modelo sobre la confidencialidad de la información personal sobre las víctimas de la trata de personas.
- Una instrucción para la prestación de asistencia a las víctimas de la trata en rehabilitación social.
- Una instrucción para que las fuerzas del orden adopten un enfoque centrado en las necesidades de la víctima de la trata de personas.

320. Además, en 2020 se elaboraron y aprobaron procedimientos operacionales normalizados (instrucciones intrainstitucionales):

- Instrucciones para los órganos encargados de hacer cumplir la ley de la República Kirguisa para la detección, identificación y derivación de las víctimas de la trata de personas.
- Instrucciones para los funcionarios de aduanas para la detección de las víctimas de la trata y su remisión a fin de prestarles asistencia.
- Instrucciones para los funcionarios del Ministerio de Salud.
- Instrucción para los funcionarios del Ministerio de Trabajo, Bienestar Social y Migración.
- Instrucciones para el personal de la Oficina del Defensor del Pueblo (Akyikatchy).

321. Asimismo, el Consejo de Ministros de la República Kirguisa ha aprobado las Normas para la organización de un refugio, y el régimen para su funcionamiento, gestión, financiación y supervisión de sus actividades. En la actualidad se está trabajando para establecer un local/edificio.

322. Existen dos centros de crisis en el país, a saber, el centro de crisis Sezim en Biskek y el centro de crisis Ak-Jurok en Osh, que están especializados en la prestación de asistencia a las víctimas de la trata y proporcionan, según sea necesario, apoyo médico, jurídico y psicológico y asistencia jurídica. Los centros también prestan apoyo en la rehabilitación y reintegración de las víctimas de la trata, en particular ofrecen cursos de capacitación de corta duración en diversos oficios, y posteriormente en la búsqueda de empleo.

323. El Programa del Consejo de Ministros para la Lucha contra la Trata de Personas para 2022-2025 prevé el derecho de las víctimas de la trata de personas a que se les brinde refugio, y actualmente se está buscando un local adecuado para este fin.

324. En este contexto, cabe señalar que no se han registrado casos de niños trabajadores domésticos en la República Kirguisa.

325. Como parte de la lucha contra la trata de personas, a partir de 2021, la Fiscalía General, con el apoyo de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) en la República Kirguisa, llevó a cabo una serie de sesiones de formación para fiscales e investigadores de las unidades de investigación de todo el país. En total, se ha formado a más de 200 funcionarios de la Fiscalía y del Ministerio del Interior, y está previsto impartir formación adicional a más de 300 funcionarios de diversos niveles del sistema judicial y policial.

326. En 2021 y 2022, con el apoyo de la OSCE, se llevó a cabo, en el marco de la aplicación de las normas del mecanismo nacional de derivación del as víctimas de la trata de personas, un ejercicio nacional de simulación para la lucha contra la trata de personas, en el que participaron más de 140 representantes de la Fiscalía General, el Ministerio del Interior, el Ministerio de Salud, el Ministerio de Trabajo, Bienestar Social y Migración, la Inspección de Trabajo, organizaciones sin fines de lucro, juristas y expertos.

327. Desde 2017, la Escuela Superior de Justicia, dependiente del Tribunal Supremo de la República Kirguisa, imparte formación sobre la trata de personas y sobre la tramitación de casos sobre delitos relacionados con la trata de personas a jueces de tribunales locales de la República Kirguisa. En total, se impartió formación a 279 jueces de tribunales locales y del Tribunal Supremo de la República Kirguisa.

328. Periódicamente se celebran actividades regionales de formación y capacitación para funcionarios encargados de hacer cumplir la ley de lucha contra la trata de personas.

329. Entre los principales objetivos del Plan de Acción de Lucha contra la Trata de Personas figuran sensibilizar a la opinión pública sobre la lucha contra la trata, reducir el riesgo para los grupos socialmente vulnerables, aumentar la eficacia de la labor de información y divulgación con distintos grupos de la población e intensificar las medidas de prevención en línea. En este contexto, el Ministerio de Trabajo, Bienestar Social y Migración tiene previsto elaborar y aprobar una estrategia de información para prevenir la trata de personas. El 30 de julio de cada año, con motivo del Día Internacional contra la Trata de Personas, se organizan campañas informativas en las que participan los jóvenes y los medios de comunicación.

330. La financiación de estos programas estatales se realiza con cargo a los fondos asignados a los organismos estatales encargados de la ejecución de estos programas y de conformidad con sus funciones.

331. La legislación de la República Kirguisa, incluida la Ley de Migración Externa, establece todas las condiciones para que los trabajadores migratorios y sus familiares en situación irregular en Kirguistán regularicen su estancia en el país. A estos efectos, se requiere poner en regla los documentos de acuerdo con la finalidad de la estancia, como se establece en la citada Ley.

332. Se considera que el principal factor de vulnerabilidad de los migrantes de la República Kirguisa es el bajo nivel de conocimientos jurídicos y la situación irregular en los países de acogida. Como parte del trabajo para reducir esa vulnerabilidad, se lleva a cabo una labor de divulgación y se publica información en los sitios web oficiales de los organismos públicos competentes. Se ha elaborado la aplicación móvil “Guía del Migrante”, que proporciona toda la información necesaria para una estancia segura en el país de empleo.

333. Asimismo, el Centro de Empleo de los Ciudadanos en el Extranjero, junto con los organismos públicos competentes de los países de acogida, está trabajando en la creación de un sistema integral de formación previa a la partida para los migrantes.

334. Mediante la Resolución núm. 392 del Consejo de Ministros, de 22 de julio de 2022, relativa a las Cuestiones de Organización del Ministerio de Trabajo, Bienestar Social y Migración de la República Kirguisa, se transfirieron las funciones de protección de los derechos e intereses legítimos de los migrantes laborales en el extranjero al Ministerio de Trabajo, Bienestar Social y Migración.

335. El mandato del Ministerio de Trabajo, Bienestar Social y Migración incluye: elaborar y aplicar medidas para una política migratoria oficial única; aplicar los instrumentos jurídicos y normativos en materia de migración y supervisar su aplicación; vigilar y evaluar la situación

migratoria en la República Kirguisa; desarrollar un sistema de empleo organizado para los ciudadanos kirguisos en el extranjero; regular los procesos de contratación de mano de obra extranjera teniendo en cuenta los intereses del mercado laboral de la República Kirguisa; adoptar medidas para garantizar la protección de los derechos e intereses legítimos de los migrantes de las etnias kirguisa y kairylmana; garantizar los derechos de los refugiados de conformidad con las obligaciones internacionales, teniendo en cuenta los intereses en materia de seguridad nacional; elaborar y aplicar medidas para prevenir y combatir la trata de personas y proteger a las víctimas de la misma; desarrollar la cooperación internacional y el marco de tratados internacionales en materia de migración.

336. Como ya se ha señalado, el principal instrumento estratégico en materia de migración es el Marco de Política Migratoria.

337. El Marco de Política Migratoria incluye un sistema de metas, prioridades y objetivos en materia de migración. Al elaborarlo también se tuvieron en cuenta las metas establecidas en los ODS y la Estrategia Nacional de Desarrollo hasta 2040.

338. En el Marco de Política Migratoria se definen las siguientes prioridades y tareas de la política migratoria:

1) Mejorar las condiciones para que los ciudadanos, compatriotas, inmigrantes y apátridas aprovechen su potencial y las oportunidades educativas, laborales, profesionales y culturales en la República Kirguisa;

2) Utilizar el potencial migratorio de la población, los compatriotas, los inmigrantes y los apátridas para el desarrollo de la República Kirguisa;

3) Crear un sistema de protección de los derechos de los ciudadanos kirguisos que se encuentran fuera del país, así como de los inmigrantes, compatriotas y apátridas que se encuentran en el territorio de la República Kirguisa;

4) Crear un entorno seguro para la migración.

339. De conformidad con el Plan de Acción para la Ejecución de la Primera Fase (2022-2025), se han seleccionado las prioridades mencionadas para el citado período y se han planificado las actividades correspondientes para su ejecución. Para ello, la Red de las Naciones Unidas sobre la Migración presta apoyo técnico al Consejo de Ministros de la República Kirguisa en el cumplimiento de todas las tareas prioritarias.

340. Mediante la Ley núm. 34 de la República Kirguisa, de 13 de marzo de 2019, se ratificó la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Además, el 24 de febrero de 2020 la República Kirguisa ratificó el Protocolo relativo al Convenio sobre el Trabajo Forzoso, 1930.

341. En el marco del Programa Mundial para la Integración de la Migración en las Estrategias de Desarrollo, ejecutado por la OIM y el PNUD, se elaboró el Perfil Migratorio Ampliado para 2015-2018. Este documento, basado en datos de los organismos públicos de la República Kirguisa, está dirigido a los representantes de la administración pública y las organizaciones internacionales y no gubernamentales que se ocupan de la gestión de la migración, así como a expertos e investigadores.

342. Cabe destacar un estudio que recopilará datos sobre los motivos y los factores que contribuyen a la emigración laboral, los resultados y las vulnerabilidades a que se enfrentan los migrantes en el extranjero y los miembros de sus familias que se quedan en la República Kirguisa, así como las limitaciones y necesidades para la reintegración en el mercado laboral de los que regresan a Kirguistán. En el estudio se prestará especial atención a la perspectiva de género de la migración, en particular a la migración de mujeres y las mujeres miembros de familias que se quedan en el país.

343. Los resultados del estudio se analizarán y se utilizarán para elaborar políticas laborales y migratorias más precisas, así como para mejorar la información sobre protección social con el fin de reducir las vulnerabilidades de los migrantes laborales, en particular de las mujeres migrantes.

344. El estudio se inició en septiembre de 2022 con financiación del Banco Mundial.

345. En 2022, el Ministerio de Trabajo, Bienestar Social y Migración, junto con la Secretaría de Migración dependiente de la Presidencia del Parlamento, con el apoyo técnico del Centro de Solidaridad, realizó un estudio sobre la situación de los trabajadores migratorios en la Federación de Rusia. Además, la ONG Insan-Leylek, con el apoyo de la Fundación Friedrich Ebert en la República Kirguisa, realizó un estudio sobre las repercusiones de las sanciones económicas impuestas contra la Federación de Rusia en los derechos laborales de los trabajadores migratorios de Kirguistán. Esta investigación ha dado lugar a recomendaciones prácticas para mejorar la protección de los derechos e intereses de los trabajadores migratorios.

346. La Comisión Nacional de Estadística mantiene estadísticas sobre la migración externa por Estado de llegada y salida, el crecimiento de la migración, los flujos de salida por migración externa, así como sobre la migración externa por nacionalidad.

347. No obstante, cabe señalar que la República Kirguisa carece de un sistema nacional unificado para la recopilación de datos estadísticos (globales y desglosados) sobre la migración a nivel de las administraciones locales y a nivel nacional. El sistema actual de registro de los movimientos de población es ineficaz y no refleja los procesos reales de migración externa e interna. Por lo tanto, el Consejo de Ministros de la República Kirguisa tiene la importante tarea de incluir un componente de migración, que tenga en cuenta la perspectiva de género, en el proceso de recopilación de información y elaboración de metodologías.

348. A fin de mejorar la recopilación de datos estadísticos sobre migración es importante incluir medidas para mejorar el sistema de recopilación de datos de las estadísticas oficiales y administrativas en materia de migración en el Plan de Acción para la aplicación de la primera fase del Marco de Política Migratoria. Esta medida se está aplicando con la ayuda de la OIM. Se ha creado un grupo de trabajo interinstitucional para analizar y evaluar las fuentes existentes de datos administrativos sobre migración, incluida la migración laboral. Teniendo en cuenta la información recibida, se están elaborando nuevos formularios de información estadística sobre indicadores de migración.

349. Las orientaciones de la migración en la República Kirguisa pueden dividirse en la salida de nuestros ciudadanos al extranjero con diversos fines, la entrada de ciudadanos extranjeros en Kirguistán y la migración interna de la población.

350. Uno de los aspectos dinámicos y significativos de la migración externa es la salida de ciudadanos kirguisos para realizar actividades laborales temporales en el extranjero.

351. Según la información disponible, el número total de ciudadanos kirguisos en el extranjero supera el millón, la gran mayoría de los cuales ha emigrado para trabajar. El principal país de destino de nuestros ciudadanos es la Federación de Rusia, donde se encuentra más del 80 % de todos los emigrantes de la República Kirguisa. Nuestros ciudadanos también residen y trabajan en Corea del Sur, Türkiye, los Estados Unidos de América, Kazajstán, el Canadá, los Emiratos Árabes Unidos, Alemania, el Reino Unido, Italia y otros países europeos.

352. La inmigración se caracteriza por flujos de extranjeros y apátridas que llegan a la República Kirguisa para trabajar y residir permanentemente, refugiados y personas de la etnia kirguisa que regresan a la patria histórica.

353. La Fiscalía General de la República Kirguisa trabaja de forma continua para supervisar y garantizar el traslado de ciudadanos kirguisos condenados en países extranjeros para que sigan cumpliendo sus condenas en Kirguistán.

354. El Ministerio del Interior de la Federación de Rusia ha observado un marcado aumento del número de delitos cometidos por ciudadanos kirguisos en ese país en los últimos años, que ha pasado de 2.772 en 2019 a 3.908 en 2021. De enero a junio de 2022, 2.183 delitos fueron cometidos por ciudadanos kirguisos en la Federación de Rusia (frente a 2.038 en el mismo período del año anterior).

355. Según informaciones del Servicio Penitenciario Federal de la Federación de Rusia, al 1 de julio de 2022, 1.920 ciudadanos kirguisos estaban reclusos en instituciones del sistema penitenciario de Rusia, de los cuales 1.033 estaban en establecimientos correccionales (un

aumento del 10 % con respecto al mismo período del año anterior) y 887 en centros de prisión preventiva (un aumento del 27 % con respecto al mismo período del año anterior).

356. Los ciudadanos kirguisos suelen cometer delitos relacionados con el tráfico de drogas, usurpación de bienes ajenos (hurto, robo, estafa, atraco, extorsión), delitos contra la integridad sexual, la vida y la salud (daños graves intencionados a la salud, asesinato), delitos contra el orden público, etc.

357. En Kirguistán, en los primeros 9 meses de 2022, se registró un total de 5.838 infracciones del régimen establecido para la estancia, las actividades laborales en la República Kirguisa o el tránsito cometidas por ciudadanos extranjeros; 125 infracciones de las normas para la realización de actividades laborales en la República Kirguisa cometidas por trabajadores migratorios transfronterizos; y 30 infracciones de las normas de contratación y utilización de mano de obra extranjera en la República Kirguisa.

358. Se impusieron multas por un total de 33.959.000 soms.

359. A la fecha, en las instalaciones del Servicio Penitenciario dependiente del Ministerio de Justicia de la República Kirguisa se encuentran recluidos 285 extranjeros, de los cuales el 93 % son ciudadanos de países de la CEI: Uzbekistán (103), Tayikistán (72), Federación de Rusia (49) y Kazajistán (35), así como 2 condenados de Azerbaiyán, 2 de Belarús y 2 de Ucrania. Los 20 condenados restantes son ciudadanos de otros países.

360. Por el momento no hay casos de expulsión de trabajadores migratorios y miembros de sus familias de la República Kirguisa.

361. Sin embargo, en la nueva versión del Código de Delitos de la República Kirguisa se prevé como pena la expulsión de ciudadanos extranjeros. De conformidad con el párrafo 4 del artículo 32 del Código, el Consejo de Ministros de la República Kirguisa determina el procedimiento para la expulsión de ciudadanos extranjeros.

362. A este respecto, el Ministerio del Interior elaboró un proyecto de resolución del Consejo de Ministros sobre la aprobación del procedimiento de expulsión de ciudadanos extranjeros de la República Kirguisa, que define la secuencia de acciones que deberán seguir los funcionarios de los organismos de asuntos internos, seguridad nacional, relaciones exteriores y migración (en lo sucesivo, organismos competentes) a la hora de expulsar a ciudadanos extranjeros de la República Kirguisa.

363. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley de Migración Externa, en el citado proyecto también se explican el procedimiento que deben seguir los organismos competentes para emitir la orden, así como la financiación de los gastos de expulsión de extranjeros de la República Kirguisa.

364. En el proyecto también se aprueban los documentos necesarios para llevar a cabo las medidas mencionadas:

- Una ficha de antecedentes del extranjero que haya sido expulsado de la República Kirguisa.
- El acta de recepción y traslado del ciudadano extranjero objeto de expulsión.

365. La aprobación de este proyecto permitirá aplicar plenamente las normas del Código de Infracciones de la República Kirguisa y la Ley de Migración Exterior en este ámbito y servirá también como medio eficaz para prevenir infracciones tales como la violación de las normas de estancia, residencia o actividad laboral en la República Kirguisa por parte de ciudadanos extranjeros.

366. El proyecto de resolución se ha remitido a la Presidencia de la República Kirguisa para su examen.

367. También cabe señalar que la República Kirguisa se propone ampliar la base de tratados en materia de readmisión. En la actualidad Kirguistán tiene acuerdos de readmisión en vigor con Suiza, la Federación de Rusia, Kazajistán y Türkiye. También se están elaborando acuerdos de readmisión similares con Armenia y Belarús, que se concertarán con arreglo a la hoja de ruta para la integración euroasiática, y siete proyectos de acuerdo con Moldova, Georgia, Letonia, Estonia, Noruega, los países del Benelux y el Reino Unido.

368. Por otra parte, en 2022 se identificaron 3 niños nacionales de Kazajstán privados del cuidado de sus padres. La madre de uno de los niños está desaparecida y la madre de los otros dos está en prisión. Con el fin de proteger los derechos e intereses legítimos de los niños, el Ministerio de Trabajo, Bienestar Social y Migración ha prestado asistencia para repatriar a los niños extranjeros que se encontraban en la República Kirguisa a fin de reunirlos con sus familiares biológicos:

- Dos niños en 2019.
- Cuatro niños en 2021.
- Tres niños en los primeros nueve meses de 2022.

369. En cuanto a la situación relacionada con el COVID-19, durante la pandemia las organizaciones sanitarias kirguisas hospitalizaron y trataron a los pacientes con COVID-19 confirmado por laboratorio y por pruebas clínico-epidemiológicas, basándose en la gravedad de la enfermedad, sin hacer distinciones por motivos de nacionalidad. El tratamiento se proporcionó de forma gratuita, exclusivamente por indicios clínicos y a solicitud de los interesados. Hasta ahora se han registrado 206.462 casos y 2.991 muertes por COVID-19 en todo el país, incluidos casos de ciudadanos de otros países. Dado que no se ha hecho ninguna distinción como “ciudadano de otro país” o “inmigrante laboral”, se desconoce el número exacto de personas que forma parte de este grupo.

370. En cuanto a las remesas, cabe señalar que en 2020, la entrada bruta de remesas de particulares a través del sistema de remesas ascendió a 2.377,2 millones de dólares, lo que representa aproximadamente el 31 % del PIB. El descenso de las transferencias oficiales se debió a la disminución de las actividades comerciales en los países de acogida. La entrada bruta de remesas de particulares a Kirguistán ascendió a 2.756,2 millones de dólares en 2021 y a 2.211,55 millones de dólares en los nueve primeros meses de 2022, lo que supone un aumento de un 9 % en comparación con el mismo período de 2021. Del flujo total de remesas, el 95 % procede de la Federación de Rusia.

371. En el primer trimestre de 2021, el costo medio del envío de remesas a la República Kirguisa fue del 4,4 % del importe de la remesa. Esa cifra se sitúa por encima del objetivo del 3 % que se debe alcanzar para 2030 de conformidad con los ODS.

372. En lo que respecta a la reforma jurídico-judicial destinada a reforzar las garantías estatales de protección de los derechos y libertades de la persona, el 1 de diciembre de 2021 entraron en vigor el Código Penal, el Código de Infracciones y el Código de Procedimiento Penal.

373. En el artículo 168, “Organización de la migración ilegal, tráfico ilícito (importación/exportación) de migrantes”, capítulo “Delitos contra la libertad personal”, del Código Penal de Kirguistán, se establecen penas de cinco a ocho años de privación de libertad con confiscación de bienes. En los anteriores Códigos Penales de Kirguistán no se prevenían tales normas, por lo cual el Tribunal Supremo no compiló estadísticas judiciales sobre causas penales relacionadas con la organización de la migración ilegal (importación/exportación) de migrantes.

374. De conformidad con la Ley de Acceso a la Información en Poder de los Organismos Estatales y los Órganos de la Administración Autónoma Local de la República Kirguisa, toda persona tiene garantizado el derecho de acceso a la información que se encuentra en poder de los organismos estatales y las autoridades locales. Durante la pandemia de COVID-19, aumentó la necesidad de recibir información oportuna debido a los constantes cambios en las normas de estancia y los requisitos sanitarios en los distintos países.

375. El UNICEF y la OIM prestaron apoyo técnico al Centro de Empleo de los Ciudadanos en el Extranjero en la digitalización de los procesos de empleo en el extranjero mediante la creación de un sistema de información automatizado y la conexión al portal estatal de servicios electrónicos “Tunduk”. Asimismo, la ONG Insan-Leylek, junto con el Centro de Solidaridad, elaboró una guía para ciudadanos kirguisos que trabajan en la Federación de Rusia y un “diccionario de frases kirguís-ruso para trabajadores migratorios”. Estos materiales se distribuyen en los seminarios de formación previos a la partida. En las administraciones rurales de la provincia de Batkén también hay paneles informativos con

datos y contactos en los que se puede obtener información sobre la normativa de entrada y el empleo legal.

376. El primer foro internacional titulado “Diálogo Euroasiático sobre el Mercado Laboral” se celebró en Biskek los días 27 y 28 de septiembre de 2022.

377. En el foro participaron el Presidente del Consejo de Ministros de la República Kirguisa, A. U. Zhaparov, miembros de la Junta Directiva (Ministros) de la CEE, representantes de organismos estatales de los Estados miembros de la UEE, organizaciones internacionales y no gubernamentales, diásporas y empleadores. Se debatieron cuestiones relativas a los derechos a la seguridad social de los trabajadores de los Estados de la UEE y sus familiares en el Estado de empleo; los problemas que se plantean a los trabajadores y sus familiares durante su estancia en el Estado de empleo (registro en el Estado de empleo, cierre de la entrada, etc.); el fomento de formas organizadas de empleo en la UEE; un mayor desarrollo y mejora de los servicios digitales en el ámbito de la migración laboral; el desarrollo de la cooperación en el ámbito de la formación profesional (enseñanza a distancia, convergencia de los programas de formación profesional, protección de los derechos de los trabajadores migratorios mediante la cooperación con los sindicatos, etc.); garantía de un igual nivel de cualificación de los trabajadores (convergencia de las cualificaciones de los trabajadores y procedimientos para su confirmación); previsión de las necesidades del mercado laboral único en lo que respecta a los trabajadores requeridos; regulación supranacional de las nuevas formas de empleo a distancia en la UEE.

378. Como resultado del foro se aprobó una resolución destinada a adoptar medidas para armonizar y mejorar las políticas migratorias de los Estados de origen y destino que son miembros de la UEE.
